FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
Período comprendido entre el 01 de Diciembre y el 30 de Diciembre de 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-015

CONTRATO MARCO: 1215-2023

FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DANYELO JOSE VARGAS LOZANO

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL)** DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO"

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
1. Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de los eventos que hacen parte de los Juegos Intercolegiados, en cada una de las regiones establecidas para la ejecución de los juegos Intercolegiados Nacional 2023.	Realice apoyo a la organización, ejecución y seguimiento a los eventos que hicieron parte de los juegos intercolegiados en cada una de las fases municipal y Zodal departamental del departamento de Bolivar, fase municipal y zodal departamental,	Anexo 1. Evidencia de las ODS ejecutadas- https://drive.google.com /drive/folders/1oVnL0TU 9Mwf9MyGYVzLEDLaQ 7nTP3iKM
2. Elaborar cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.	Elabore cronograma y coordine acciones sobre el desarrollo de las fase zodal y final departamental de los juegos intercolegiados nacionales en el departamento de bolivar,	Anexo 2, Informe técnico por deporte https://drive.google.com /drive/folders/15jQwOHI LQyJBpfYxfcO16bE9aK mP4O5Z

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS	
PÁGINA 3 DE 14	PERSONAS NATURALES	

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, para deporte y categorías en el Departamento y sus municipios.	De acuerdo a la circular sistema de campeonatos que se realizaron en las fase zodal departamentales del departamento de bolívar de los juegos intercolegiados nacionales 2023, Fueron eliminación directa donde había mas de 4 equipos por deportes y categoría y donde había menos de 4 equipos el sistema de campeonato era todos contra todos	Anexo 3, Pantallazo Obligación ejecutada en informe No. 1. https://drive.google.com/drive/folders/17_hpvOUmFe3N2f5l5DObCGwKqFXDKFVl
4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.	Reuniones e instalación de comisiones ya realizada, de acuerdo al desarrollo de la fase departamental de 31 de octubre al 02 del noviembre 2023	Anexo 4, Pantallazo Obligación ejecutada en informe No. 1. https://drive.google.com/drive/folders/1oJmT7FAsmzrJeAlz0D4jYUPUl1UEn6L4
5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	Se realizó y apoyo la respectiva promoción de deportistas en los deportes de: * futbol juvenil y prejuvenil masculino y femenino Baloncesto juvenil y prejuvenil masculino y femenino Futbol salón juvenil masculino y femenino Futbol Sala Prejuvenil Masculino y Femenino	Anexo 5, Formato de ganadores Juegos Intercolegiados https://drive.google.com/drive/folders/1E-ilp1xhnNr6P3GFXmmQoztGailyhSXK
6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte	Se consolidó la información de Juegos Intercolegiados con el ente Departamental, para cada una de sus fases, Municipales y Departamental.	Anexo 6, Evidencia fotográfica de carpetas, archivos o fotos de trabajo. https://drive.google.com/drive/folders/1u9O-Rkz9wX6RAn7j1xA6LXrWGeFOLfYc
7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados	Se realizó la publicación de los cronogramas, circulares, sistemas de juego, resultados en: -se envió por correo - por medio de circulares medio de correo y whatssap - se publicó en la redes sociales del instituto de deporte y recrecion de bolivar	Anexo 7, Pantallazo Obligación ejecutada en informe No. 1. https://drive.google.com/drive/folders/1il6BmB1kp5EyaPfJ5okd4FBt_19vhjGa
8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados y el	Se realizo una carpeta llamada juegos intercolegiados 2023 donde se garantizo la confidencialidad, por medio de la organización de archivos y reenvío de información únicamente a los interesados de cada una de las fases desarrolladas	Anexo 8, Pantallazo de organización de archivos, https://drive.google.com

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 4 DE 14		

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso		/drive/folders/1il6BmB1kp5EyaPfJ5okd4FBt_19vhjGa

2. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los **30 días del mes de diciembre de 2023**

3. FIRMAS

FIRMA:	Danyelo V.	**FIRMA:**	Eloy Porras B.
NOMBRE COMPLETO:	Danyelo jose varga	**NOMBRE COMPLETO:**	ELOY PORRA BALLESTERO
Nº DE CÉDULA:	1.143.345.276	**Nº DE CÉDULA:**	**1.128.054.089**
CONTRATISTA (Articulador)	**ARTICULADOR**	**RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO**	**Subgerente de deportes**
TELÉFONO	**3205089414**	**TELÉFONO**	**3004415813**
CORREO ELECTRÓNICO	**Danieljose16@hotmail.com**	**CORREO ELECTRÓNICO**	eporrasb.30@gmail.com

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FERNEY FORERO PEÑA	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79.568.616	**TELÉFONO**	3133905008

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Noviembre	4.000.000	1.600.000	200000	256000	8400	9460033529
Diciembre	4.000.000	1.600.000	200000	256000	8400	9460426101
TOTALES	8.000.000	3.200.000	400000	512000	16800	

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	8.000.000
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	
Valor de la Reducción (SI APLICA)	
Valor total del Contrato	8.000.000
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	4.000.000
Valor del Pago en curso	4.000.000
Saldo (presupuestal)	0

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

El contratista **DANYELO JOSE VARGAS LOZANO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1143345276 expedida en Cartagena, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. **OS-2230300-015**, en el período del 01 de Diciembre al 30 de Diciembre de 2023.

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. **OS-2230300-015**

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($4.000.000) Valor en letras Cuatro millones de pesos MC/TE

NOTAS:

2726

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 6 DE 14		

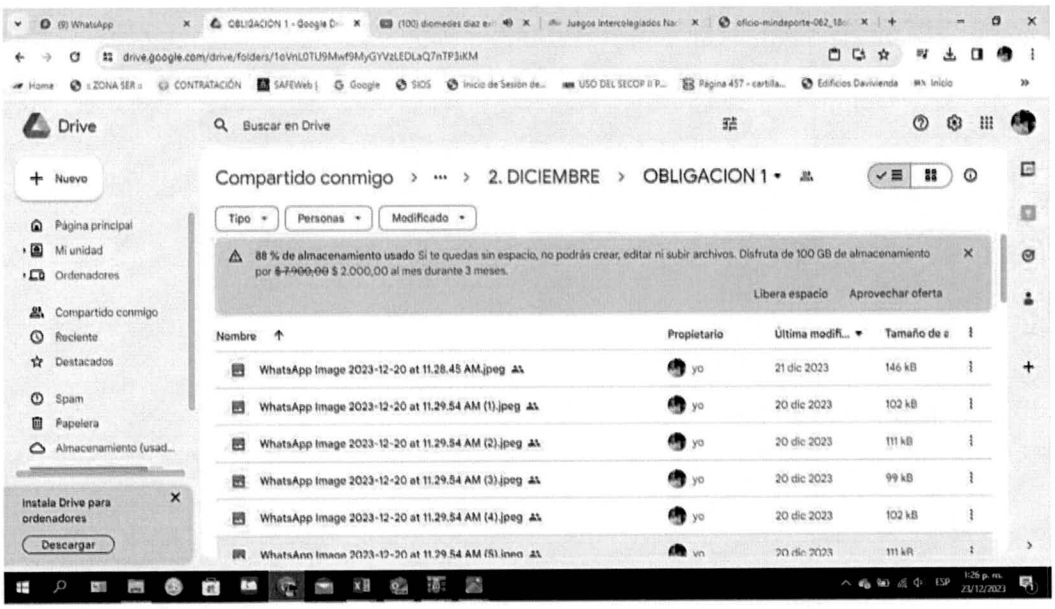
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	Danyelo jose varga	**NOMBRE COMPLETO:**	CARLOS ANDRES CARREÑO
Nº DE CÉDULA:	1.143.345.276	**Nº DE CÉDULA:**	80750624
CONTRATISTA (Articulador)	**ARTICULADOR**	**SUPERVISOR**	REGION CARIBE 2
TELÉFONO	**3205089414**	**TELÉFONO**	3118680178
CORREO ELECTRÓNICO	**Danieljose16@hotmail.com**	**CORREO ELECTRÓNICO**	Cacc21@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	50.921.046	**TELÉFONO**	

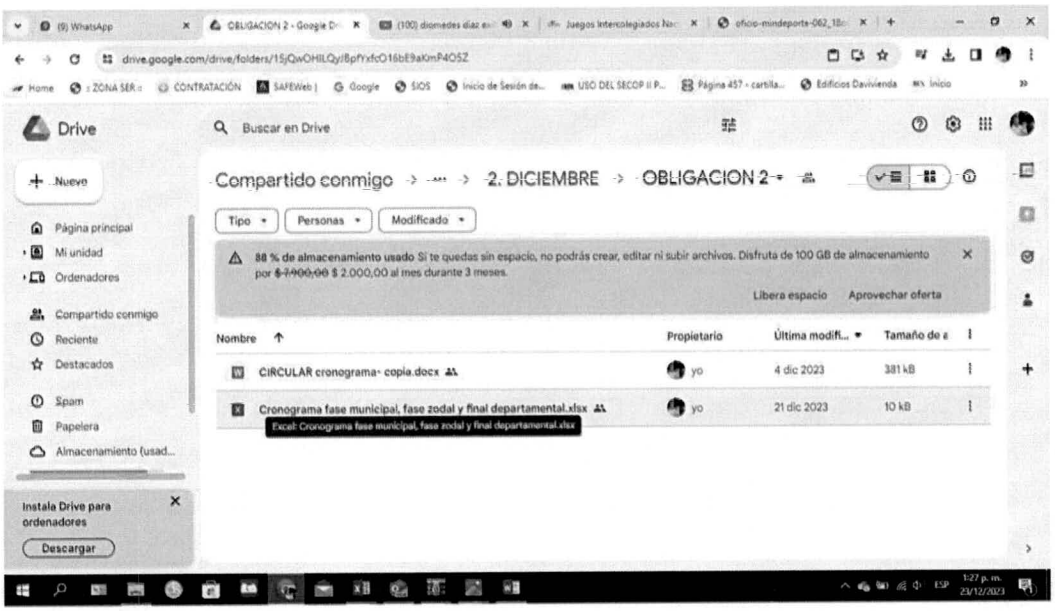
FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 7 DE 14		

ANEXAR EVIDENCIAS EN ORDEN Y CON SU RESPECTIVA DESCRIPCIÓN

Actividad 1



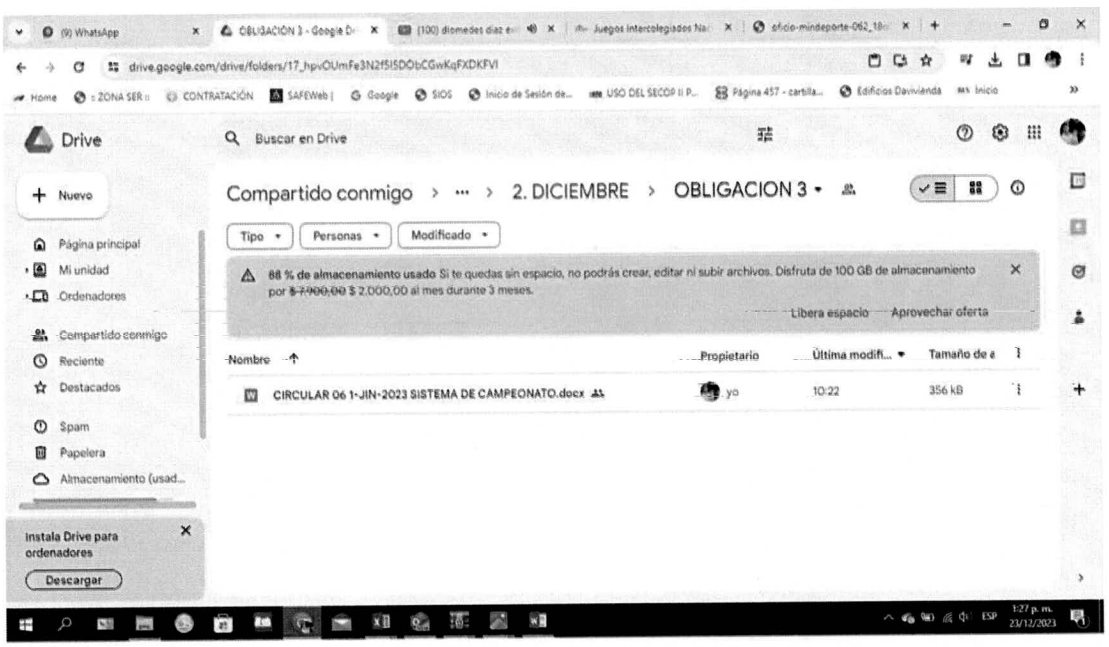
Actividad 2


drive.google.com/drive/folders/15jQwOHILQy/BpfYxfcO16bE9aKmP4OSZ
Drive
Buscar en Drive
Nuevo
Compartido conmigo → 2. DICIEMBRE → OBLIGACION 2
Página principal
Mi unidad
Ordenadores
Compartido conmigo
Reciente
Destacados
Spam
Papelera
Almacenamiento (usad...
Tipo
Personas
Modificado
88 % de almacenamiento usado Si te quedas sin espacio, no podrás crear, editar ni subir archivos. Disfruta de 100 GB de almacenamiento por $ 7.900,00 $ 2.000,00 al mes durante 3 meses.
Libera espacio
Aprovechar oferta
Nombre
Propietario
Última modifi...
Tamaño de a
CIRCULAR cronograma- copia.docx
yo
4 dic 2023
381 kB
Cronograma fase municipal, fase zodal y final departamental.xlsx
yo
21 dic 2023
10 kB
Excel: Cronograma fase municipal, fase zodal y final departamental.xlsx
Instala Drive para ordenadores
Descargar

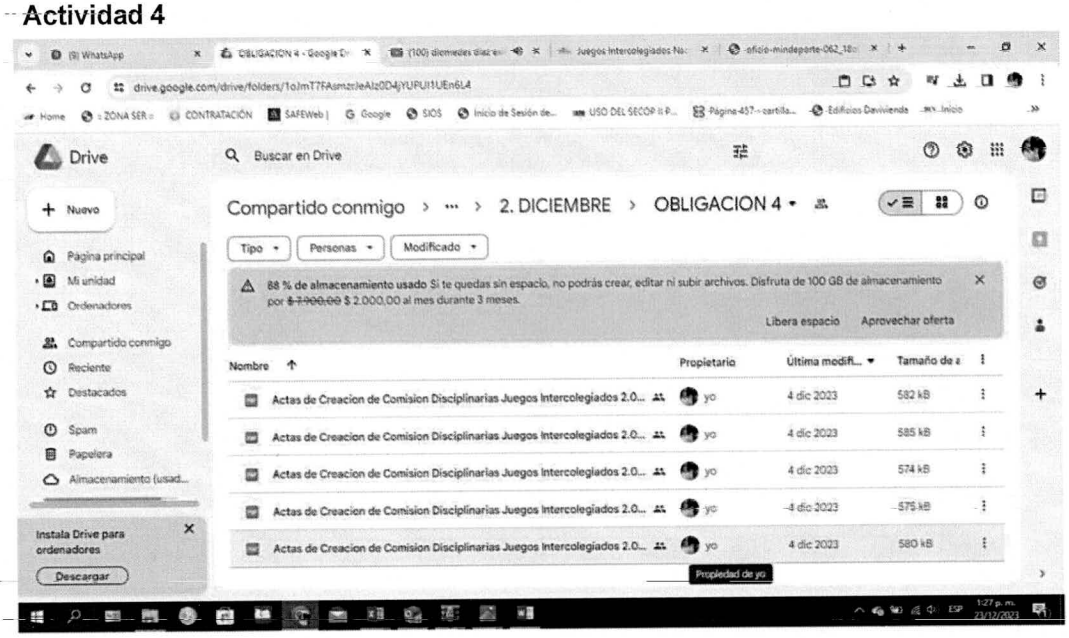
2129

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 9 DE 14		

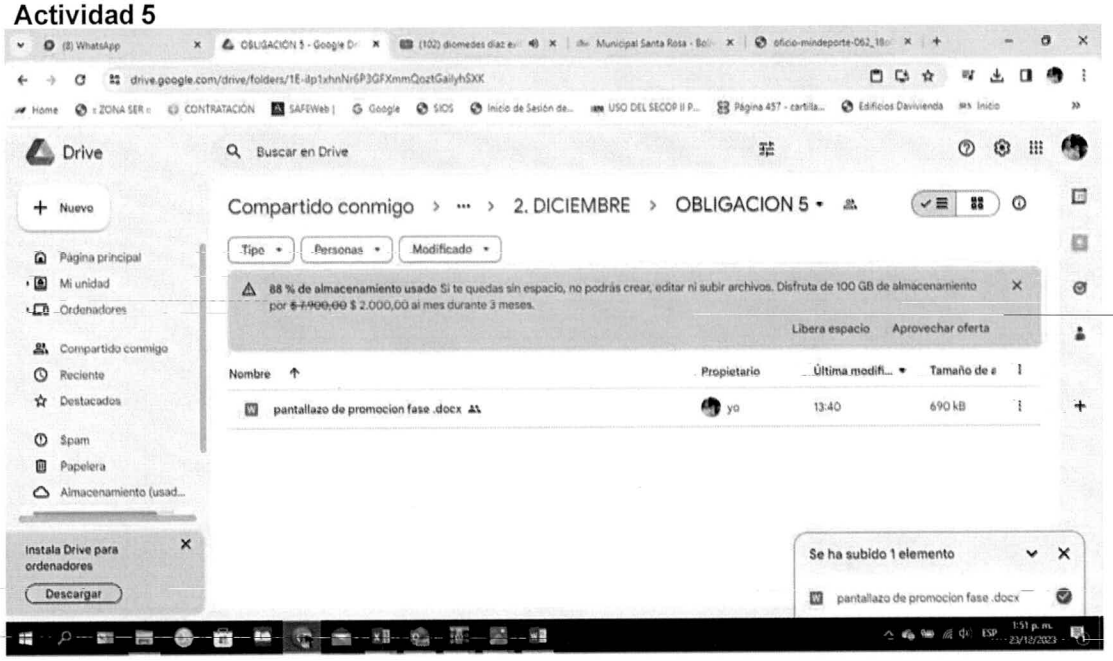
Actividad 3



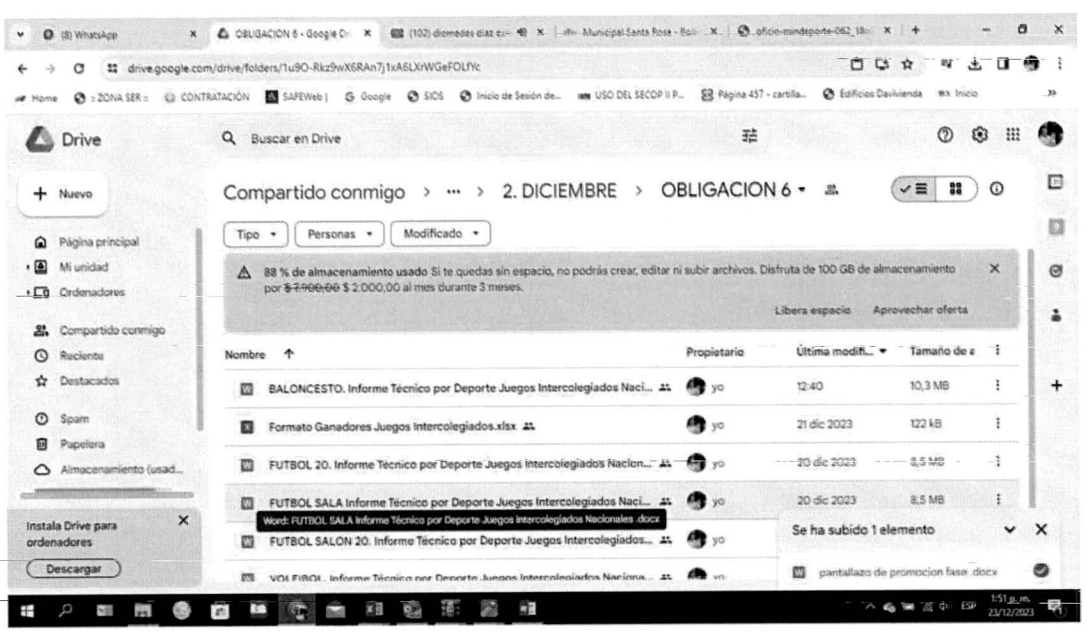
Actividad 4



Actividad 5

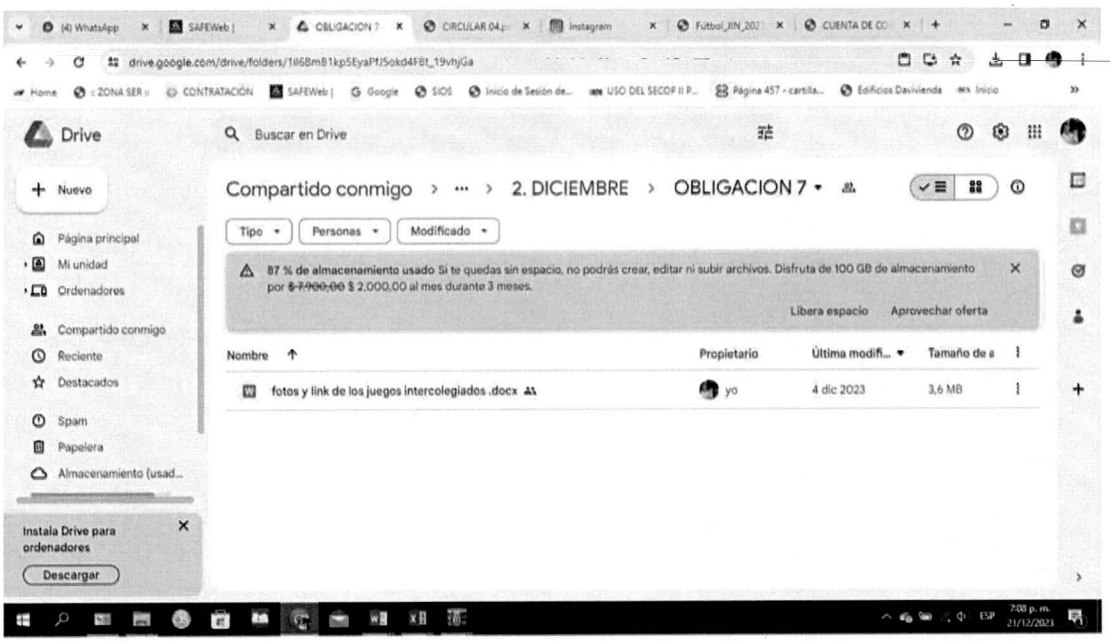


Actividad 6

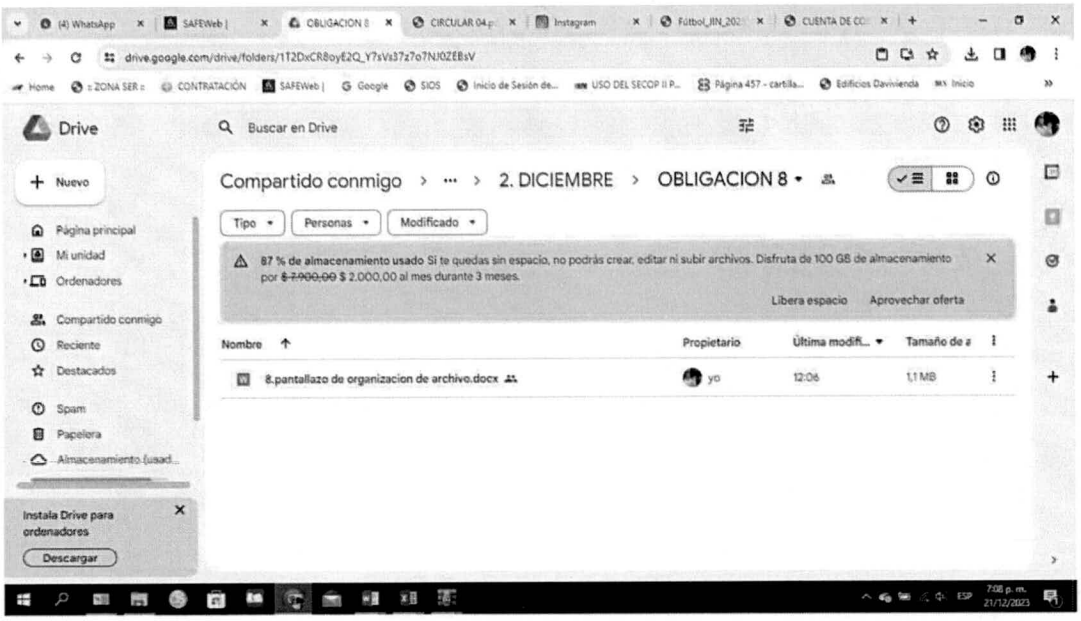


FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS	
PÁGINA 11 DE 14	PERSONAS NATURALES	

Actividad 7



Actividad 8



2132

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Período comprendido entre el 01 de Diciembre y el 30 de Diciembre de 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-015

CONTRATO MARCO: 1215-2023

FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DANYELO JOSE VARGAS LOZANO

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL)** DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO"

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
1. Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de los eventos que hacen parte de los Juegos Intercolegiados, en cada una de las regiones establecidas para la ejecución de los juegos Intercolegiados Nacional 2023.	Realice apoyo a la organización, ejecución y seguimiento a los eventos que hicieron parte de los juegos intercolegiados en cada una de las fases municipal y Zodal departamental del departamento de Bolivar, fase municipal y zodal departamental,	Anexo 1. Evidencia de las ODS ejecutadas- https://drive.google.com/drive/folders/1oVnL0TU9Mwf9MyGYVzLEDLaQ7nTP3iKM
2. Elaborar cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.	Elabore cronograma y coordine acciones sobre el desarrollo de las fase zodal y final departamental de los juegos intercolegiados nacionononales en el departamento de bolivar,	Anexo 2, Informe técnico por deporte https://drive.google.com/drive/folders/15jQwOHILQyJBpfYxfcO16bE9akmP4O5Z

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 3 DE 14		

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, para deporte y categorías en el Departamento y sus municipios.	De acuerdo a la circular sistema de campeonatos que se realizaron en las fase zodal departamentales del departamento de bolívar de los juegos intercolegiados nacionales 2023, Fueron eliminación directa donde había mas de 4 equipos por deportes y categoría y donde había menos de 4 equipos el sistema de campeonato era todos contra todos	Anexo 3, Pantallazo Obligación ejecutada en informe No. 1. https://drive.google.com /drive/folders/17_hpvOU mFe3N2f5l5DObCGwK qFXDKFVl
4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.	Reuniones e instalación de comisiones ya realizada, de acuerdo al desarrollo de la fase departamental de 31 de octubre al 02 del noviembre 2023	Anexo 4, Pantallazo Obligación ejecutada en informe No. 1. https://drive.google.com /drive/folders/1oJmT7F AsmzrJeAlz0D4jYUPUl 1UEn6L4
5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	Se realizó y apoyo la respectiva promoción de deportistas en los deportes de: * futbol juvenil y prejuvenil masculino y femenino Baloncesto juvenil y prejuvenil masculino y femenino Futbol salón juvenil masculino y femenino Futbol Sala Prejuvenil Masculino y Femenino	Anexo 5, Formato de ganadores Juegos Intercolegiados https://drive.google.com /drive/folders/1E- ilp1xhnNr6P3GFXmmQ oztGailyhSXK
6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte	Se consolidó la información de Juegos Intercolegiados con el ente Departamental, para cada una de sus fases, Municipales y Departamental.	Anexo 6, Evidencia fotográfica de carpetas, archivos o fotos de trabajo. https://drive.google.com /drive/folders/1u9O- Rkz9wX6RAn7j1xA6LXr WGeFOLfYc
7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados	Se realizó la publicación de los cronogramas, circulares, sistemas de juego, resultados en: -se envió por correo - por medio de circulares medio de correo y whatssap - se publicó en la redes sociales del instituto de deporte y recrecion de bolivar	Anexo 7, Pantallazo Obligación ejecutada en informe No. 1. https://drive.google.com /drive/folders/1il6BmB1k p5EyaPfJ5okd4FBt_19v hjGa
8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados y el	Se realizo una carpeta llamada juegos intercolegiados 2023 donde se garantizo la confidencialidad, por medio de la organización de archivos y reenvío de información únicamente a los interesados de cada una de las fases desarrolladas	Anexo 8, Pantallazo de organización de archivos, https://drive.google.com

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 4 DE 14		

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso		/drive/folders/1il6BmB1kp5EyaPfJ5okd4FBt_19vhjGa

2. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los **30 días del mes de diciembre de 2023**

3. FIRMAS

FIRMA:	Danyelo V.	**FIRMA:**	Eloy Porras B.
NOMBRE COMPLETO:	Danyelo jose varga	**NOMBRE COMPLETO:**	ELOY PORRA BALLESTERO
Nº DE CÉDULA:	1.143.345.276	**Nº DE CÉDULA:**	**1.128.054.089**
CONTRATISTA (Articulador)	**ARTICULADOR**	**RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO**	**Subgerente de deportes**
TELÉFONO	**3205089414**	**TELÉFONO**	**3004415813**
CORREO ELECTRÓNICO	**Danieljose16@hotmail.com**	**CORREO ELECTRÓNICO**	eporrasb.30@gmail.com

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FERNEY FORERO PEÑA	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79.568.616	**TELÉFONO**	3133905008

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Noviembre	4.000.000	1.600.000	200000	256000	8400	9460033529
Diciembre	4.000.000	1.600.000	200000	256000	8400	9460426101
TOTALES	8.000.000	3.200.000	400000	512000	16800	

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	8.000.000
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	
Valor de la Reducción (SI APLICA)	
Valor total del Contrato	8.000.000
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	4.000.000
Valor del Pago en curso	4.000.000
Saldo (presupuestal)	0

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

El contratista **DANYELO JOSE VARGAS LOZANO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1143345276 expedida en Cartagena, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. **OS-2230300-015**, en el período del 01 de Diciembre al 30 de Diciembre de 2023.

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. **OS-2230300-015**

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($4.000.000) Valor en letras Cuatro millones de pesos MC/TE

NOTAS:

2736

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 6 DE 14		

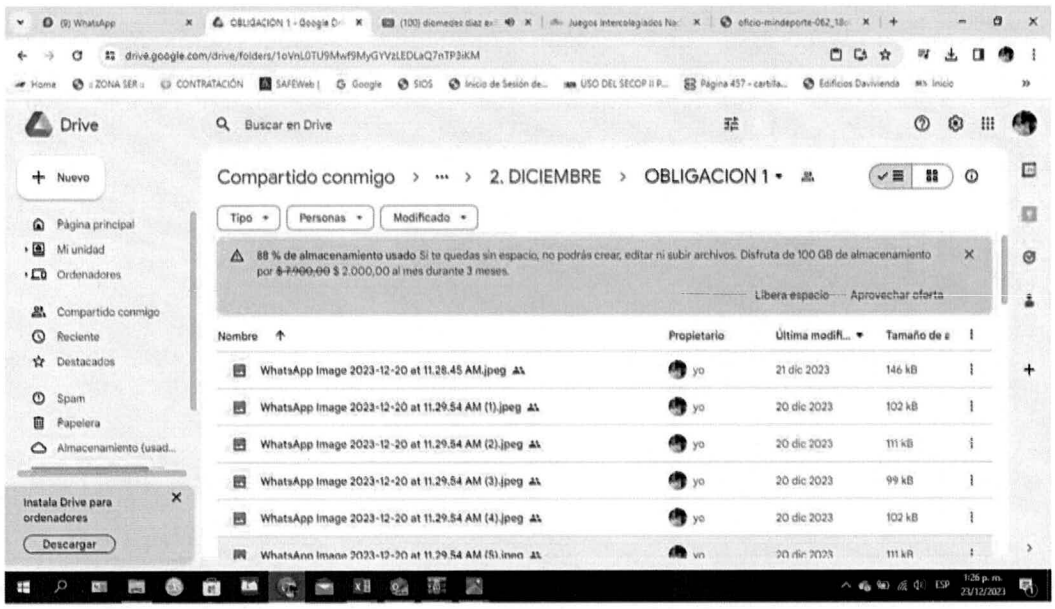
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	Danyelo jose varga	**NOMBRE COMPLETO:**	CARLOS ANDRES CARREÑO
Nº DE CÉDULA:	1.143.345.276	**Nº DE CÉDULA:**	80750624
CONTRATISTA (Articulador)	**ARTICULADOR**	**SUPERVISOR**	REGION CARIBE 2
TELÉFONO	**3205089414**	**TELÉFONO**	3118680178
CORREO ELECTRÓNICO	**Danieljose16@hotmail.com**	**CORREO ELECTRÓNICO**	Cacc21@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	50.921.046	**TELÉFONO**	

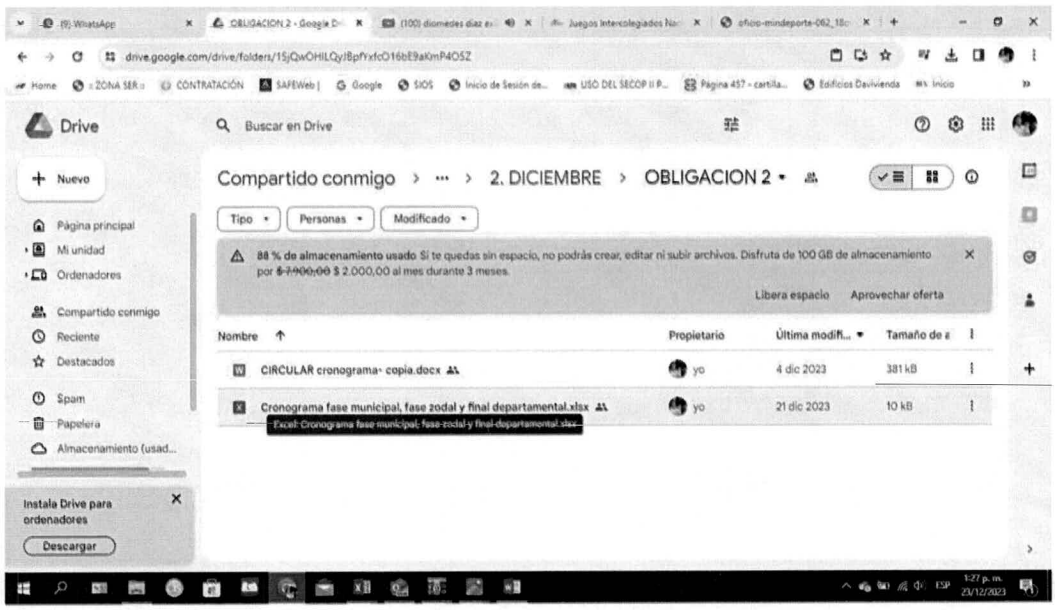
FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS	
PÁGINA 7 DE 14	PERSONAS NATURALES	

ANEXAR EVIDENCIAS EN ORDEN Y CON SU RESPECTIVA DESCRIPCIÓN

Actividad 1

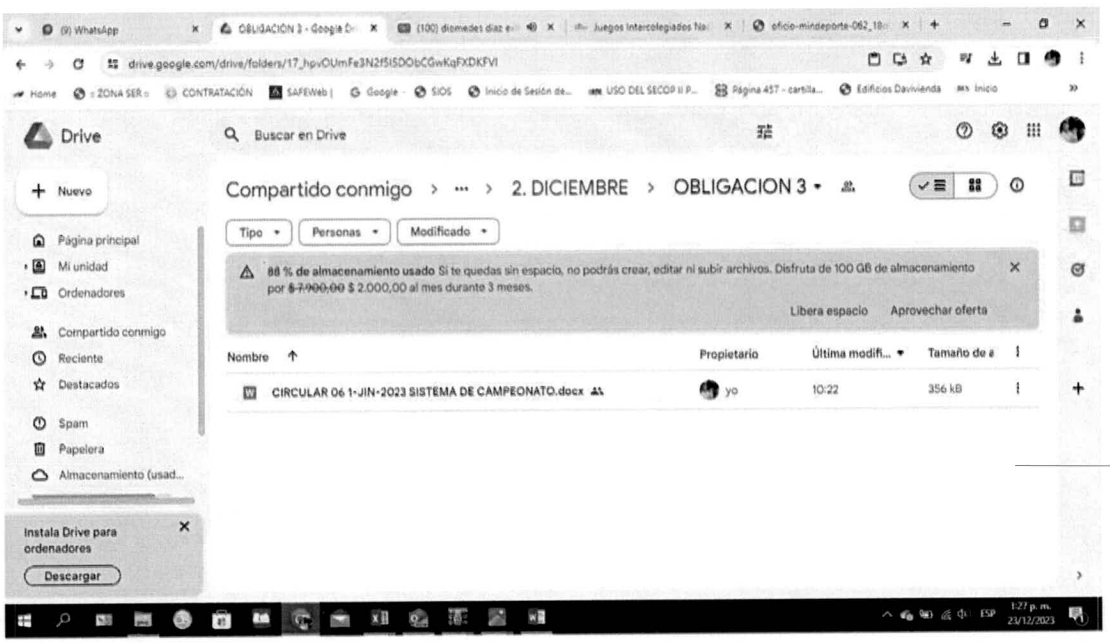


Actividad 2

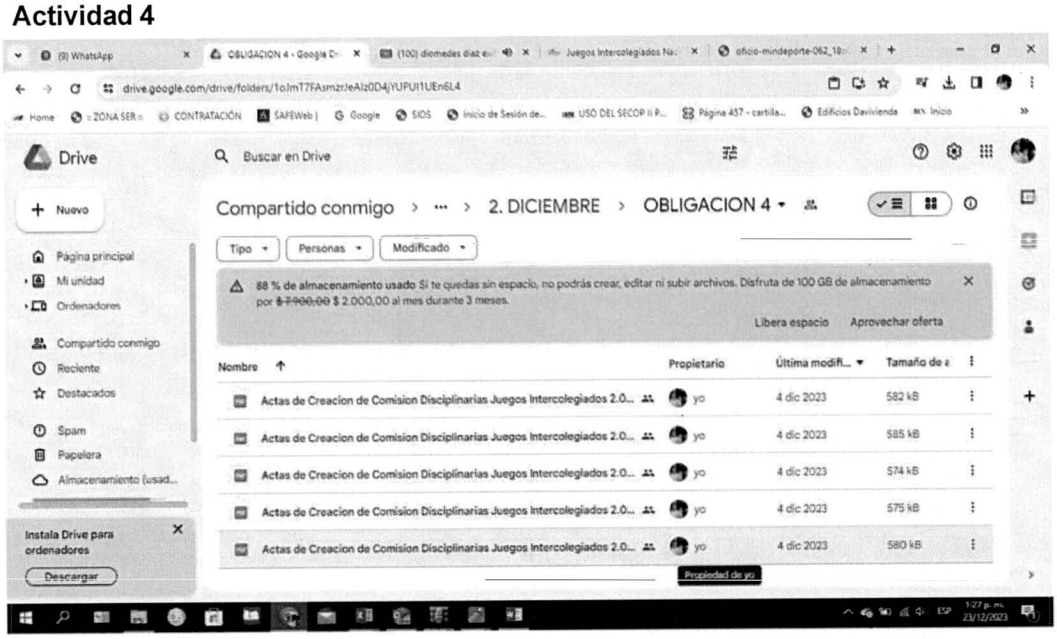

drive.google.com/drive/folders/15jQwOHILQyIBpfYxfcO16bE9aKmP4O5Z
Drive
Buscar en Drive
Nuevo
Compartido conmigo > ... > 2. DICIEMBRE > OBLIGACION 2
Tipo
Personas
Modificado
88 % de almacenamiento usado Si te quedas sin espacio, no podrás crear, editar ni subir archivos. Disfruta de 100 GB de almacenamiento por $ 7.900,00 $ 2.000,00 al mes durante 3 meses.
Libera espacio
Aprovechar oferta
Página principal
Mi unidad
Ordenadores
Compartido conmigo
Reciente
Destacados
Spam
Papelera
Almacenamiento (usad...
Nombre
Propietario
Última modifi...
Tamaño de a
CIRCULAR cronograma - copia.docx
yo
4 dic 2023
381 kB
Cronograma fase municipal, fase zodal y final departamental.xlsx
yo
21 dic 2023
10 kB
Excel Cronograma fase municipal, fase zodal y final departamental.xlsx
Instala Drive para ordenadores
Descargar
ESP
1:27 p. m.
23/12/2023

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 9 DE 14		

Actividad 3

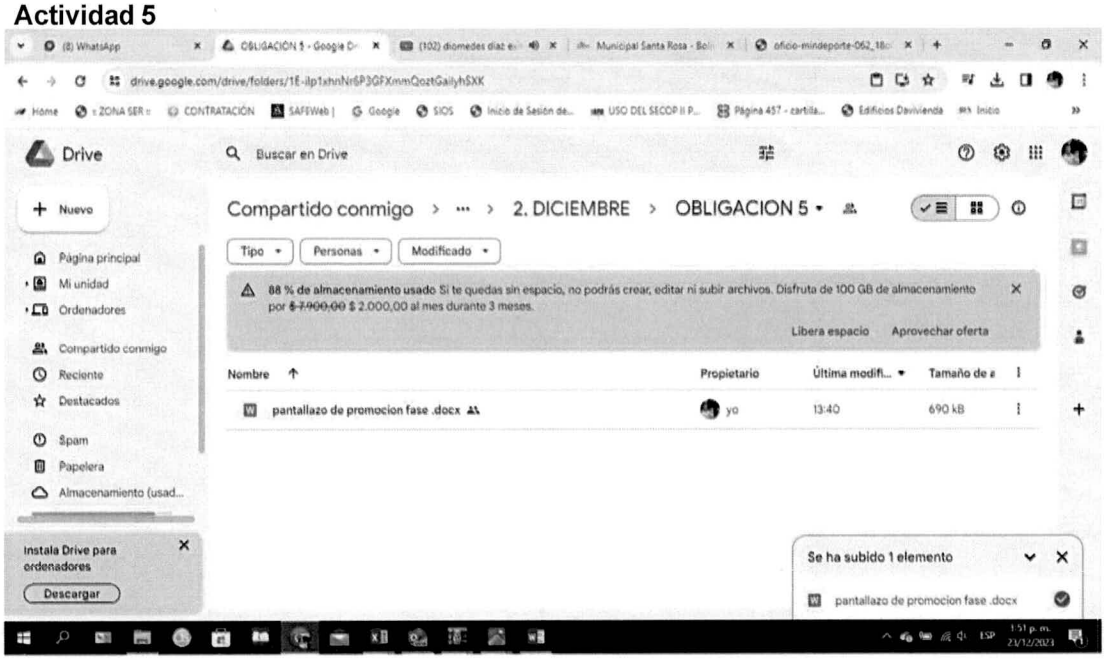


Actividad 4

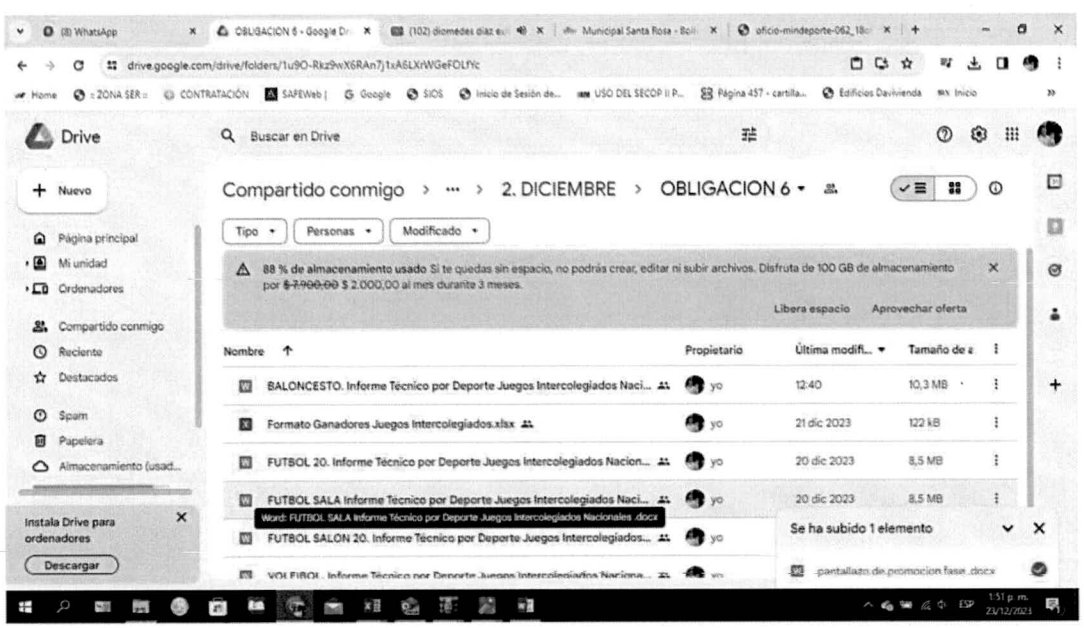


FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 10 DE 14		

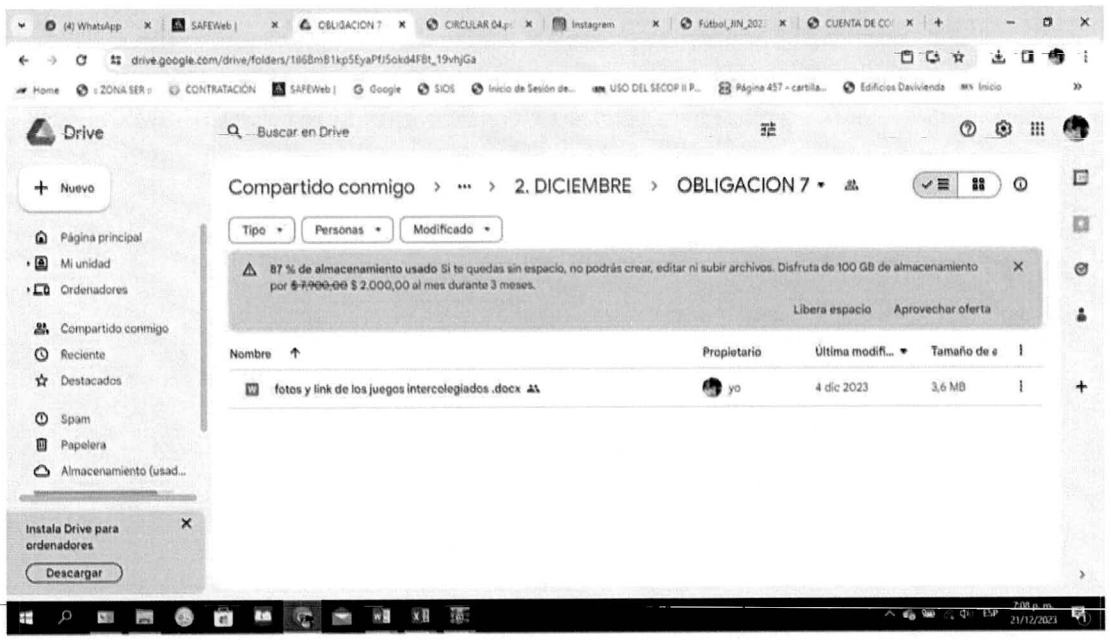
Actividad 5



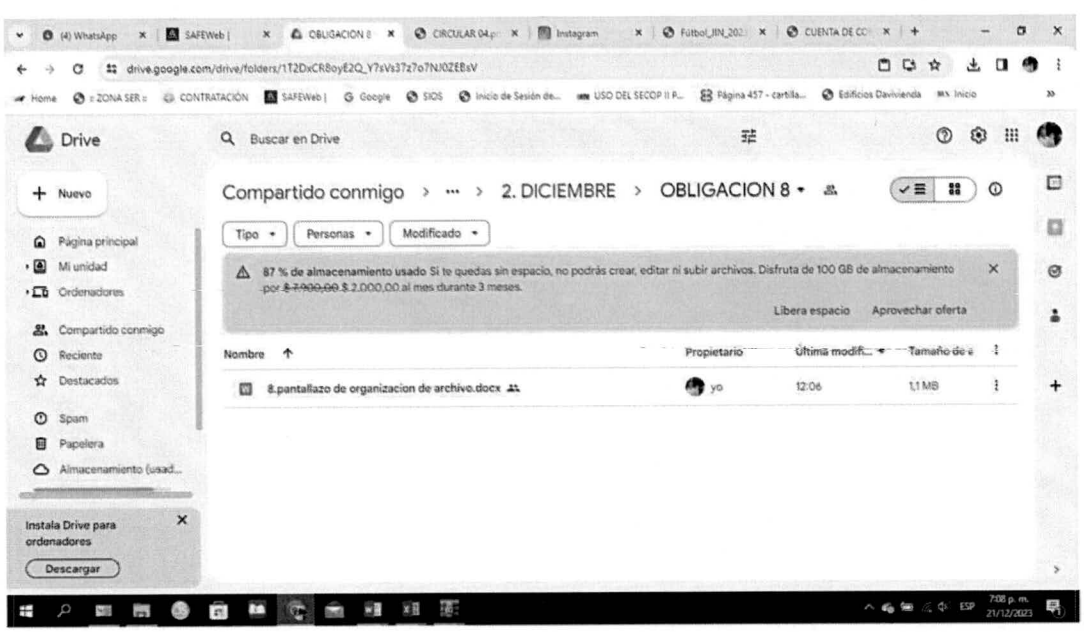
Actividad 6



Actividad 7



Actividad 8



2742

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.143.345.276**

VARGAS LOZANO

APELLIDOS

DANYELO JOSE

NOMBRES

FIRMA

Escaneado con CamScanner 1/2



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1990**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

23-SEP-2008 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0500160-01080115-M-1143345276-20190704 0065949994A 1 6005526560

Escaneado con CamScanner 2/2

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

2743

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 13 — Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14530589831

(415)7707212489984(8020) 000001453058983 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1143345276	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1143345276	2008/09/23

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bolívar 13	Cartagena 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARGAS	LOZANO	DANYELO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bolívar 13	Cartagena 001

41. Dirección principal: URB TORRES DE LA PRINCESA BL 3 AP 104

42. Correo electrónico: danielojose16@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3146862598	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9319	2016/01/01	8552	2016/01/01				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-12-2023 09:53:19PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

2744

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143345276		VARGAS LOZANO DANYELO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PALMERA EL JARDIN T 6 AP 239	CARTAGENA-BOLIVAR	6611489	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	345952053	9460426101	I	2024/01/19	2023/12/18	BANCOLOMBIA	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400			$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400			$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400			$0	$0
1	CC 1143345276	VARGAS DANYELO	230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**				$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0	

2023/12/18 01:10 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143345276		VARGAS LOZANO DANYELO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PALMERA EL JARDIN T 6 AP 239	CARTAGENA-BOLIVAR	6611489	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	345952053	9460426101	I	2024/01/19	2023/12/18	BANCOLOMBIA	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				**1**	**$464,400**	**$0**	**$0**	**$464,400**

2023/12/18 01:10 PM

2746

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

DANYELO JOSE VARGAS LOZASOC.C No.: 1.143.345.276

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) PERIODO DE PAGO 2 DE 01 DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE 2023

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 03 de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. . OS- 2230300-015 que tiene por objeto: "Contrato de prestación de servicios profesionales como articulador departamental (perfil principal) dentro del marco dela orden de servicios n° 2230300, cuyo objeto es: la operación logística integral para el desarrollo de algunos componentes de la primera etapa del programa de juegos intercolegiados 2023 a realizarse en el territorio nacional en el marco del contrato interadministrativo n° 1215-2023, cuyo objeto es: prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: juegos intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la dirección de fomento y desarrollo"

Para efectos de pago se expide a los cinco (21) días del mes de diciembre del año 2023.

Danyelo V.

DANYELO JOSE VARGAS LOZASOC.C No.: 1.143.345.276

Contratista

2747

Certificado
Bancario

Lunes, 4 de diciembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DANYELO JOSE VARGAS LOZANO identificado(a) con CC 1143345276, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	17584380314	2017/10/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 657890913
DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA MANO
Sucursal: 166 - ALAMEDAS DEL SINU
Ciudad: MONTERIA
Fecha: 12/01/2024 Hora: 3:53:03
Secuencia : 521 Código usuario: 007
Número de producto: 17584380314
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Id Depositante/Pagador: 900064245
Valor Efectivo: $ 4,000,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Valor Total: $ 4,000,000.00 ***
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

Daryelo Vargas

2749

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-200-02	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 06-09-2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	COMUNICADO EXTERNO	
PÁGINA 1 DE 1		

18 C.C. 18224371 JOSE ANDRES CORREA GARCIA

Nit: 900064245-7
Dirección: Calle 43A #16A – 48 Barrio: Monteverde II, Casa II
Teléfono: (4) 7860966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

2150

1. PRECONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

2151

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA \| Deporte \| Inter COLEGIADOS Ministerio del Deporte	PROCESO FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CODIGO DE SOLICITUD: Nombre Departamento y/o Municipio (EXCLUSIVO MINISTERIO)
	FORMATO Revisión Hojas de Vida Juegos Intercolegiados Nacionales	Fecha Dd/mm/Aaa

GUÍA DEL FORMATO

Formato de Revisión Hojas de Vida Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

NOMBRE DEL ENTE:	GUAVIARE - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DEL GUAVIARE -INDERG		
NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE:	JOSE ANDRES CORREA GARCIA	DEPARTAMENTO:	GUAVIARE
Nº DE DOCUMENTO:	18224371	MUNICIPIO:	95001 SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORREO:	correarara1716@hotmail.com	SELECCIONE EL ROL:	ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL)
Nº DE CONTACTO:	3132119104	FECHA DE REVISIÓN:	3/11/2023

REQUISITO ESTABLECIDO	CUMPLE	OBSERVACIONES Y NOMBRE DEL SOPORTE
Hoja de vida en único documento formato PDF (Soportes requeridos por la entidad contratante)	SI	
Formación: Título profesional en Educación Física, Deporte, Recreación, Administración deportiva, Cultura Física, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.	SI	acta de grado y diploma como profesional en deporte y actividad fisica
Residir en el departamento donde realizará sus actividades, lo cual será verificado mediante certificado de vecindad y/o certificación del ente del ente deportivo.	SI	CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL DIRECTOR ENTE DEPARTAMENTAL
No integrar ningún equipo de trabajo de algún proyecto que se esté ejecutando en el territorio y que sea cofinanciado por el Ministerio del Deporte, el cual será verificado mediante certificación del ente deportivo.	SI	CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL DIRECTOR ENTE DEPARTAMENTAL
Experiencia Específica: como coordinador y/o articulador, de los Juegos Intercolegiados mínimo de (12) meses o como promotor con experiencia especifica de (18) meses.	SI	CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL ENTE DEPARTAMENTAL
Experiencia Alternativa: En la coordinación y organización de programas y/o eventos deportivos departamentales mínimo de (24 meses) o con experiencia de eventos deportivos municipales mínimo de (36 meses).	SI	CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR ALCALDIAS

Lugar	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Total Experiencia	Soporte
SAN JOSE DEL GUAVIARE	ARTICULADOR DEPARTAMENTAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS	19/05/2017	18/12/2017	7,10 Meses	CERTIFICACION DEL ENTE DEPARTAMENTAL
SAN JOSE DEL GUAVIARE	ARTICULADOR DEPARTAMENTAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS	07/03/2016	06/06/2016	3,03 Meses	CERTIFICACION DEL ENTE DEPARTAMENTAL
SAN JOSE DEL GUAVIARE	ARTICULADOR DEPARTAMENTAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS	15/07/2016	14/12/2016	5,07 Meses	CERTIFICACION DEL ENTE DEPARTAMENTAL
SAN JOSE DEL GUAVIARE	ARTICULADOR DEPARTAMENTAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS	17/03/2015	16/11/2015	8,13 Meses	CERTIFICACION DEL ENTE DEPARTAMENTAL
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
TOTAL EXPERIENCIA				23,33 Meses	

OBSERVACIONES:

VISTO BUENO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS POR PARTE DEL PROFESIONAL

REVISÓ Y APROBÓ	VoBo DIRECTOR DEL ENTE DEPORTIVO	VoBo REVISIÓN MINISTERIO DEL DEPORTE
FIRMA:	Robin Olarte	
NOMBRE COMPLETO:	ROBIN ANDRES OLARTE LOPEZ	JUAN ALBERTO NIÑO ALBARRACIN
NÚMERO C.C.:	97612407	79320070
CARGO:	DIRECTOR ENTE DEPARTAMENTAL	CONTRATISTA GIT DEPORTE ESCOLAR JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

*El visto bueno del presente formato no implica obligación en la contración del profesional, solamente valida la informacion presentada por el ente y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el rol.

2752

	PROCESO FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CODIGO DE SOLICITUD: Nombre Departamento y/o Municipio (EXCLUSIVO MINISTERIO)
	FORMATO Revisión Hojas de Vida Juegos Intercolegiados Nacionales	Fecha DD/MM/AAA

GUÍA DEL FORMATO

Formato de Revisión Hojas de Vida Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

NOMBRE DEL ENTE:	GUAVIARE - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DEL GUAVIARE -INDERG		
NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE:	JOSE ANDRES CORREA GARCIA	DEPARTAMENTO:	GUAVIARE
Nº DE DOCUMENTO:	18224371	MUNICIPIO:	95001 SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORREO:	correarara1716@hotmail.com	SELECCIONE EL ROL:	ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL)
Nº DE CONTACTO:	3132119104	FECHA DE REVISIÓN:	3/11/2023

2753

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Correa	Garcia	Jose Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 18224371	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 18224371 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 06 AÑO 1975	CALLE 8 17 16 casa			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	GUAVIARE
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		
MUNICIPIO	CARTAGO	TELÉFONO	3132119104	EMAIL	CORREARARA1716@HOTMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1997
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DEPORTE Y ACTIVIDADA FISICA	12	2002	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

2754

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL RETORNO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* EL RETORNO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3184449165	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* Calle 13 No.13-7						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL RETORNO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* EL RETORNO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	25	*Mes*	05	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE					*DIRECCIÓN* Calle 13 No.13-7						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5849214	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	24	*Mes*	11	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* Calle 8 No. 23 - 87						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5849214	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 8 · 23 -87 BARRIO EL CENTRO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5849214	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 8 · 23 -87 BARRIO EL CENTRO						

2155

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5849214	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 8N ° 23 -87 BARRIO EL CENTRO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5849214	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 8 23 87						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5840402	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	12	*Año* 2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 8 23 87						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5840402	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	08	*Año* 2018	*Día*	26	*Mes*	11	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 8 23 87						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5840402	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	24	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 8N ° 23 -87 Barrio el Centro						

2756

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE -INDERG			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5840226	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	05	*Año*	2017	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL INDERG						*DIRECCIÓN* av los colonizadores # 23- 56					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5840402	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORT						*DIRECCIÓN* CALLE 8 23 87 barrio el centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5840889	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	07	*Año*	2016	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE						*DIRECCIÓN* CALLE 8N °23 87 BARRIO EL CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION -INDERG			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5840226	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año*	2016	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL INDERG						*DIRECCIÓN* Barrio la esperanza Av. los Colonizadores # 23-56					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION INDERG			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5840226	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL INDERG						*DIRECCIÓN* Barrio la Esperanza Av. los Colonizadores # 23-56					

2757

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5840402	Día 09 Mes 02 Año 2016	Día 08 Mes 06 Año 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	CALLE 8N °23 87 BARRIO EL CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL GUAVIARE - INDERG	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5840226	Día 17 Mes 03 Año 2015	Día 16 Mes 11 Año 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA GENERAL	av los colonizadores # 23-56

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5841205	Día 20 Mes 01 Año 2015	Día 19 Mes 05 Año 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	INSTITUTO MPAL DEL DEPORTE	CALLE 8 23 87

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL GUAVIARE - INDERG	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5840226	Día 11 Mes 11 Año 2014	Día 29 Mes 01 Año 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	INDERG	AVN. LOS COLONIZADORES N° 23-56

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL GUAVIARE - INDERG	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5840226	Día 01 Mes 08 Año 2014	Día 31 Mes 10 Año 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	INDERG	AVN. LOS COLONIZADORES N° 23-56

2758

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL GUAVIARE - INDERG			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5840226	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	23	*Mes*	05	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INDERG					*DIRECCIÓN* AVN. LOS COLONIZADORES N° 23-56						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5841205	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 8N ° 23 -87 Barrio el Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DEL RETORNO GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* EL RETORNO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3183669716	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	11	*Año* 2013	*Día*	28	*Mes*	11	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD DE DEPORTES					*DIRECCIÓN* CALLE 13N ° 7 -13 barrio el centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA SAN JOSE DEL GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5841205	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	09	*Año* 2013	*Día*	17	*Mes*	01	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTITUTO MPAL DEL DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 8 23 87						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETORNO GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* EL RETORNO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3183669716	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	06	*Año* 2013	*Día*	27	*Mes*	10	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD DE DEPORTES					*DIRECCIÓN* CALLE 13N ° 7 -13 barrio el centro						

2759

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5841205	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	04	*Año* 2013	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTITUTO MPAL DEL DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 8 3 23 -87						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DEL RETORNO GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* EL RETORNO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3183669716	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	11	*Año* 2012	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD DE DEPORTES					*DIRECCIÓN* CALLE 13N ° 7 -13 barrio el centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5841205	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	10	*Año* 2012	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSTITUTO MPAL DEL DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 8 23 87						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DEL RETORNO GUAVIARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO GUAVIARE	*MUNICIPIO* EL RETORNO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3183669716	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	08	*Año* 2012	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD LOCAL DE SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 13N ° 7 -13 BARRIO EL CENTRO						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

2760

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	9

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

2767

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

ACTA DE GRADO

DE: **JOSE ANDRES CORREA GARCIA**

ACTA DE GRADO No. **21144796000760011110O-0041**

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los 29 Días del mes de Agosto de 2003, el Rector de la ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, el Vice-Rector Académico y la Coordinación de Registro y Control Académico, teniendo en cuenta que el alumno (a) **JOSE ANDRES CORREA GARCIA,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 18.224.371 de Cartago ., a cursado y aprobado con la intensidad y extensión requerida, los estudios para obtener el Título **PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA**, de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 079 de fecha Agosto 29 de 2003, y en concordancia con el Decreto 3115 del 21 de diciembre de 1984, la Ley 30 de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo (a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron en esta graduación.
Se expide en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de Agosto de 2003

Rector

Vice-Rector Académico

Registro y Control Académico

De conformidad con el Decreto 0636 de abril 3 de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Folio No. 9 del Libro 1 Registro de Diploma 0303 de la Institución, Santiago de Cali, Agosto 29 de 2003

2162

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

COLDEPORTES

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y
El Instituto Colombiano del Deporte "Coldeportes"

y en su nombre

La Escuela Nacional del Deporte

Creada mediante el decreto ley 3115 del 21 de diciembre de 1984

De conformidad con la resolución N° 079 del 29 de Agosto de 2003
Y teniendo en cuenta que

José Andrés Correa García

C.C. Nº. 18.224.371 de Cartago (V)

ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes y cumplido con todos los requisitos legales y académicos le confiere el titulo de :

PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

En testimonio de elio se expide el presente diploma
Santiago de Cali; 29 de Agosto de 2.003

Rector

Vice Rector Académico

Registro y Control Académico

De conformidad con el Decreto 0536 de abril 3 de 1.996 se reconoce este diploma para efectos legales, y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1 folio 9 bajo el numero de registro 0303 de la institució
Santiago de Cali, 29 Agosto del 2003

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

CERTIFICA:

Que el señor JOSE ANDRES CORREA GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No 18.224.371 expedida en San José del Guaviare, se hizo presente en este despacho y manifestó bajo juramento que reside en este municipio desde hace aproximadamente treinta y seis (36) años.

La presente se expide a solicitud del interesado, para trámites ante el Ministerio del Deporte.

Dada en San José del Guaviare, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veintitrés - 2023.

YENLY YADIRA RIVEROS CANO
Secretaria Administrativa y Desarrollo Social

Solicitó y Revisó: Yenly Yadira Riveros Cano / Secretario Administrativo
Digitó: Aleyda Cano Penagos – Secretaria Ejecutiva

Powered by CamScanner

2764

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION EXTRAESCOLAR DEL GUAVIARE

NDERG

Nit: 832000825-8

EL DIRECTOR

CERTIFICA:

Que, el señor JOSE ANDRES CORREA GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No.18.224.371 expedida en San José del Guaviare, no tiene vínculo contractual con entidad pública cuyos recursos sean por cofinanciación con el Ministerio del Deporte.

Se expide la anterior para fines pertinentes,

Dada en San José del Guaviare, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2023.

ROBIN ANDRES OLARTE LOPEZ

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 18.224.371
CORREA GARCIA

APELLIDOS
JOSE ANDRES

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUN-1975
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-JUN-1994 SAN JOSE DEL GUAVIARE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-5400100-01125813-M-0018224371-20200114 0069649901A 1 54480962

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14909324864

(415)7707212489984(8020) 000001490932486 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 8 2 2 4 3 7 1	5	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 2 2 4 3 7 1	1 9 9 4 0 6 2 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREA	GARCIA	JOSE	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 17 16 BRR PORVENIR

42. Correo electrónico correarara1716@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
9 5 0 0 0 1	3 1 3 2 1 1 9 1 0 4	3 2 1 9 3 6 7 7 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 0 5 0 1 1 0	9 3 2 9	2 0 0 5 0 1 1 0	9 3 1 1		3 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 19 / 08 : 28: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORREA GARCIA JOSE ANDRES
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-04-2023 08:28:45AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2767

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
SAN JOSE DEL GRE

El Banco Popular, hace constar que el cliente JOSE ANDRES CORREA GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18224371 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 54 San Jose Del Guaviare con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	582 Diamante
Número:	230-054-14508-1
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta	CORREA GARCIA JOSE ANDRES
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a SOLICITUD DEL TITULAR
Elaborada en la oficina 054 S-JOSE GUAVIARE el dia 08 del mes 11 del año 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

2168

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/11/2023 05:07:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18224371 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77542434** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

2769

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234621978

PIB
16:57:06

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANDRES CORREA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18224371:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

2170

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de noviembre de 2023, a las 16:58:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18224371
Código de Verificación	18224371231108165858

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:05:21 PM horas del 08/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **18224371**

Apellidos y Nombres: **CORREA GARCIA JOSE ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

2172

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:54 horas del 09/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18224371,** Apellidos y Nombres **CORREA GARCIA JOSE ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion labriegos de paz** , con NIT **900064245-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

2773



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

JOSE ANDRES CORREA

CC 18224371

Tomó el curso virtual gratuito

Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 21 de Febrero de 2022

SBI-20228238403962

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

2. CONTRACTUAL

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-04	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
PÁGINA 1 DE 6		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-059

Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **JOSE ANDRES CORREA GARCIA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.18.224.371, quien para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de presentación de servicios profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO- "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."

SEGUNDA: PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de UN (01) MES Y (23) VEINTITRÉS DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, el cual podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por el término que se requiera prudente para dar cumplimiento al objeto contractual.

TERCERA: VALOR: El valor del contrato será por la suma de **SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE** ($7.066.666) los cuales serán cancelados en dos pagos, el primer pago será por la suma de **TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.066.666)** y el segundo pago, por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** ($4.000.000), con previa presentación de la cuenta de cobro, el informe de cumplimiento total de la actividad contratada, el pago al sistema integrado de seguridad social (EPS, AFP y ARL) sobre el 40% del valor del salario devengado, fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia del RUT (Registro Único Tributario)

actualizado, documentos que el **CONTRATISTA** entregará al **CONTRATANTE** una vez haya terminado y entregado satisfactoriamente la actividad contratada.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Suministrar la información que previamente requiera **EL CONTRATISTA** en relación con el objeto del presente contrato.
- Exigir a **EL CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
- Pagar al **CONTRATISTA** el valor total del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a:

- Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.
- Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que el CONTRATANTE proporciones, absteniéndose en lo sucesivo a realizar arreglos, reproducciones, adaptaciones, o cualquier otra clase de alteración o manipulación de la información que llegue a la órbita de conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y toda la información política, procedimientos que se lleven a cabo en la ejecución del contrato.
- Realizar el pago de la seguridad social.
- Presentar cuenta de cobro con los documentos solicitados por EL CONTRATANTE.
- Atender los requerimientos y observaciones realizados por EL CONTRATANTE, que vayan encaminados a resolver el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. En su municipio y/o sus municipios asignados.

2. Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.

3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el Departamento y sus municipios.

4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.

5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.

6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.

7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados.

8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.

SEXTA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o representante legal supervisarán la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de esta las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado.

OCTAVA: TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las dos partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas. **EL CONTRATANTE** podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

- Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.
- Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA** si es persona natural o disolución de la persona jurídica.

NOVENA: INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometida a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

DÉCIMA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **CONTRATISTA**, o el personal que esta utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: AFILIACION Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: en cumplimiento del Decreto 723 de 2013, el cual establece la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la legalización del presente contrato, dicha afiliación debe realizarse a la ARL que este afiliado el **CONTRATANTE.**

Además, es responsabilidad del **CONTRATISTA** estar afiliado al fondo administrador de AFP y a EPS.

DÉCIMA SEGUNDA: CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Montería (Córdoba).

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramiento designado por la cámara de comercio de Córdoba, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el centro de arbitraje y conciliación mercantiles de dicha cámara. El Tribunal se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas:

- El Tribunal estará integrado por dos árbitros.
- La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles.
- El Tribunal decidirá en principios técnicos.
- El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y conciliación Mercantiles.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN: Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la inscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no

ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, ni a recamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

DÉCIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD: La información que le sea entregada o a la que tenga acceso. **EL CONTRATISTA** en desarrollo y ejecución del presente contrato, gozan que confidencialidad y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado.

DÉCIMA SEPTIMA: CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo establecido en la ley 828 de 2003, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del **CONTRATANTE.**

DÉCIMA OCTAVA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al **CONTRATANTE** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato

DÉCIMA NOVENA: GASTOS: Los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento y legalización del presente contrato serán sufragadas por **EL CONTRATISTA**.

EL CONTRATISTA acepta con la firma del presente documento que, leído y entendido los riesgos tipificados, estimados y asignados a las partes intervinientes, contenidos en los estudios previos soporte de esta contratación, los cuales hacen parte integral del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

JOSE ANDRES CORREA GARCIA
C.C 18.224.371
CONTRATISTA

2180

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-10	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	ACTA DE INICIO	
PÁGINA 1 DE 3		

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-059

OBJETO	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."**
VALOR TOTAL	$7.066.666
CONTRATISTA	**JOSE ANDRES CORREA GARCIA**
C.C. No.	18.224.371
PLAZO	UN (01) MES Y (23) VEINTITRÉS DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO	07/11/2023
SUPERVISOR	**KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**

En el Montería - Córdoba, a los siete días del mes de noviembre de 2023, Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **JOSE ANDRES CORREA GARCIA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.224.371, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenio suscribir el acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre las partes, en constancia de su inicio real.

Se firma a los sietes días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

JOSE ANDRES CORREA GARCIA
C.C 18.224.371
CONTRATISTA

2181

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 10/11/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900064245	**Cédula Usuario:**	CC 50921046
Nombre:	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ				
Dirección:	CL 41 14C 20 BR FLORESTA				
Departamento:	CORDOBA		**Municipio:**	MONTERIA	
Correo electrónico:	LABRIEGOSPORLAPAZ@GMAIL.COM				
Teléfono:	7894396		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1889001 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ORIENTACION PARA NINOS Y ADOLESCENTES, ADOPCION Y ACTIVIDADES DE PREVENCION CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y DE OTRAS PERSONAS, LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO SOBRE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACION MATRIMONIAL Y FAMILIAR, Y DE ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA, LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ACTIVIDADES DE GUARDERIAS INFANTILES SIN SERVICIO DE ASESORIA CON ATENCION DIURNA PARA NINOS, INCLUIDOS NINOS CON DISCAPACIDAD, ATENCION DIURNA PARA GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, ACTIVIDADES DE				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 50921046	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	100	11/11/2023	CC 18224371	CORREA GARCIA JOSE	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

1DF304D2F5CD6C633C4B39CB10B72AC9 Certificado impreso el día 11/10/2023 9:16:22 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

2182

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

JOSE ANDRES
CORREA GARCIA
18224371

FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ
900064245

Este carné es personal e intransferible.

2783

ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° N° OS-2230300-059

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal **de LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **JOSE ANDRÉS CORREA GARCIA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18224371, denominado en adelante como el **CONTRATISTA,** hemos convenio suscribir el Acta Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de servicios profesionales N° OS-2230300-059, de fecha 01 de noviembre de 2023, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° OS-2230300-059

CONTRATANTE	FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ
NIT	900.064.245-7
REPRESENTANTE LEGAL	KATIA CECILI BRUNAL CABRALES
CEDULA	50.921.046
DIRECCION	CL 41 No. 14C 20 - La Floresta - Montería - Córdoba
CONTRATISTA	**JOSE ANDRÉS CORREA GARCIA**
CEDULA	18224371
CONTRATO No.	OS-2230300-059
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."
Valor	$ 7066666
Plazo Inicial	UN (01) MES Y (23) VEINTRÉS DÍAS CALENDARIO
Fecha de inicio	07 de noviembre de 2023
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
SUPERVISOR	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES

II. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."
VALOR INCIAL DEL CONTRATO:	$ 7066666
VALOR ADICIONES:	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 7066666
VALOR PAGADO:	$ 7066666
VALOR CAUSADO QUE SE HA PAGADO:	$ 7066666
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 7066666

RELACIÓN GENERAL DE GASTOS PAGADOS		
CONCEPTO	**VALOR PAGADO**	**OBSERVACIONES**
HONORARIOS	$ 7066666	PAGO SERVICIOS PROFESIONALES
Pago 1	$ 3.066.666	Pago por servicios profesionales como ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL) del contrato N° OS-2230300-059
Pago 2	$ 4.000.000	Pago por servicios profesionales como ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL) del contrato N° OS-2230300-059
TOTAL	$ 7066666	Pago total Pago por servicios profesionales como ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL) del contrato N° OS-2230300-059

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ, atendiendo a la terminación del contrato de Prestación del servicio profesionales N° OS-2230300-059, el día 31 de diciembre 2023, acepta terminar y liquidar el contrato. Para tal fin, procedió a verificar los documentos que acreditan y soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**, hasta la fecha de finalización de este.

Con base en lo anterior las partes:

ACUERDAN:

1. Las partes declaran que con lo definido en esta acta se entiende por terminado y liquidado el contrato de Prestación de servicios profesionales N° OS-2230300-059, de fecha 07 de noviembre de 2023

2. Mediante la firma de esta Acta de Liquidación, **EL CONTRATISTA** certifica que releva al **FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, de todas las demandas que surjan o puedan haber surgido por la ejecución de las actividades objeto del contrato de Prestación de servicios profesionales N° OS-2230300-059.

3. Cumplidos todos los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes dan por terminado, aceptado y liquidado el contrato de la referencia y para todos los efectos, esta acta constituye la liquidación del contrato suscrito por las partes.

4. Se hace constar que la presente liquidación se efectúa con fundamento en la información que reposa en el expediente del departamento de recursos humanos y contratación.

5. **El CONTRATISTA** declara que no tiene ninguna reclamación que hacer a la **FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de esta entidad y derivadas del contrato de Prestación de servicios profesionales, como de la presente acta de liquidación.

En consecuencia, ambas partes declaran que con los pagos que hizo la **FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ,** queda a paz y salvo entre sí por concepto de obligaciones contraídas por medio del citado contrato.

En fe de lo anterior y para constancia de esta, se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron en el municipio de Montería - Córdoba, el 31 de diciembre 2023.

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. No. 50.921.046
R.L. FUNLAPAZ - CONTRATANTE

JOSE ANDRÉS CORREA GARCIA
C.C. No. 18224371
CONTRATISTA

2186

3. CUENTA DE COBRO

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 1 DE 7		

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Período comprendido entre el 07 de Noviembre y el 30 de Noviembre de 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-059

CONTRATO MARCO: 1215-2023

FECHA DE INICIO: 07 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE ANDRES CORREA GARCIA

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL)** DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° **2230300**, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023**, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO"

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. En su municipio y/o sus municipios asignados.	Como Articulador departamental del programa Intercolegiados proyecte y apoye en las respuestas a las solicitudes internas y externas, para el buen desarrollo de lo juegos intercolegiados, como fue la fase municipal en el municipio de san José del Guaviare la cual se realizó del 8 al 10 de noviembre y en lo relacionado con la fase departamental la cual estaba prevista para a realizarse del del 22 al 24 de noviembre, pero no ha sido posible llevarla a cabo.	Respuestas por correo a requerimientos https://drive.google.com/file/d/13t9eKt8FpyUtwz5GGjrNPGaZMOQkKZh4/view?usp=drive_link

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 2 DE 7		

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
2. Elaborar cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.	Como Articulador Departamental apoye en la elaboración de los cronogramas adelante el respectivo seguimiento para realizar la fase municipal y final departamental de los juegos Intercolegiados del presente año, la fase municipal se realizará así: San José del 8 al 10 de noviembre y la final departamental se llevará a cabo del 22 al 24 de noviembre.	Cronograma fase final municipal de san José del Guaviare y fase final departamental. https://drive.google.com/drive/folders/1tdt5GrcXE7OEWWXJ-QVSKxBz8OjFSV-v?usp=drive_link
3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el Departamento y sus municipios.	Como Articulador Departamental de los juegos Intercolegiados apoye la elaboración de los sistemas de competencia en cada una de las categorías y así mismo hago entrega de la programación y sistemas de competencia que se llevaron a cabo en la fase municipal que se realizó del 8 al 10 de noviembre y la fase departamental la cual se tenía prevista del 22 al 24 de este en el municipio de San José del Guaviare, pero no ha sido posible llevarla a cabo.	Adjunto la programación de la fase municipal de san José del Guaviare. https://drive.google.com/drive/folders/1pb212mT1_4-TCW5IhGzRghH2t7B3Owe9?usp=drive_link
4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.	Como Articulador Departamental de los juegos Intercolegiados no se han convocado a reunión informativas y no se ha realizado la instalación de la comisión disciplinaria por deporte, esto debido a que no ha sido posible llevarse a cabo la final departamental de los juegos intercolegiados.	Adjunto resolución del INDERG https://drive.google.com/drive/folders/1tN3Q5D5Tv_VBY-fHNSNG2P0UV0a5qkYv?usp=drive_link
5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	Como articulador departamental del programa juegos intercolegiados apoye el proceso de promoción de los deportistas clasificados del municipio de San José del Guaviare a la fase departamental de los JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023, programa promovido por el Ministerio del Deporte y así poder lograr la participación de los estudiantes del municipio de san José del Guaviare a la fase departamental.	Soporte de apoyo en la promoción, del municipio de san José del Guaviare, pantallazo de cargue. https://drive.google.com/drive/folders/1EaU3MgYZQdrgV9BxG-RSlyH5HJtV8xtN?usp=drive_link

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.	Como Articulador departamental no pude consolidar, validar ni revisar los informes de los promotores municipales debido a que por parte del Ministerio del Deporte, no se contrató ningún promotor municipal para el apoyo y desarrollo de los juegos intercolegiados en los municipios del Departamento del Guaviare, como Articulador Departamental brinde apoye al Instituto Municipal de Deporte en lo concerniente con el desarrollo y realización de la fase municipal la cual se llevó a cabo del 8 al 10 de noviembre, en lo relacionado con informes técnicos y demás temas del programa intercolegiados con el fin de cumplir con la meta y poder brindarle espacios deportivos a la población estudiantil tanto de la zona urbana como rural del municipio de San José del Guaviare, así mismo el informe técnico de la fase departamental no se ha podido consolidar, debido a que esta fase el Instituto Departamental del Deporte INDERG, la tenía programado del 22 al 24 de noviembre, pero hasta el momento no ha sido posible llevarla a cabo.	Adjunto informe actividades articulador departamental y demás documentos relacionados con el desarrollo de los juegos intercolegiados en el departamento del Guaviare. https://docs.google.com/document/d/1LmsBqhDPk-8YBkKbyL-30pCTYArTcXai/edit?usp=drive_link&ouid=111448185741463036905&rtpof=true&sd=true
7.Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados	Como Articulador Departamental de juegos Intercolegiados hasta el momento solo cuento con las evidencias de los sistemas de competencia y programaciones de la fase municipal de San José del Guaviare la cual se realizó el 8 al 10 de noviembre, estoy a la espera de las demás evidencias la fase departamental la cual se tenia prevista realizar del 22 al 24 de noviembre, pero no ha sido posible llevarla a cabo.	Evidencias fotográficas de la fase municipal. https://drive.google.com/drive/folders/1OCO23VuajnDVfCPoile4WbuzIfN2wAC?usp=drive_link

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.	Como Articulador Departamental del programa juegos intercolegiados me hago responsable tanto civil como penalmente de garantizar la confidencialidad e integridad de la información relacionada con mis obligaciones contractuales y las actividades que se deriven del objeto y naturaleza de este.	Evidencias e información relacionada con el desarrollo de los juegos intercolegiados. https://drive.google.com/drive/folders/1xyExDsIK4bKOIeUzQ5Fvck6HjBXEVYE5?usp=drive_link

2. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Noviembre	$ 3.066.666	$ 1.280.000	$ 160.000	$204.800	$ 6.700	67196707
Diciembre	$ 4.000.000					
TOTALES	**$ 7.066.666**					

3. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	$ 7.066.666
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	
Valor de la Reducción (SI APLICA)	
Valor total del Contrato	$ 7.066.666
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	$0
Valor del Pago en curso	$ 3.066.666
Saldo (presupuestal)	$ 4.000.000

4. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

El contratista **JOSE ANDRES CORREA GARCIA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 18.224.371 expedida en San José del Guaviare, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. **OS-2230300-059**, en el período del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2023.

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 5 DE 8		

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. **OS-2230300-059**
El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($ 3.066.666) Valor en letras TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MC/TE.

NOTAS:

DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JOSE ANDRES CORREA GARCIA	**NOMBRE COMPLETO:**	ROBIN ANDRES OLARTE LOPEZ
Nº DE CÉDULA:	18.224.371	**Nº DE CÉDULA:**	97.612.407
CONTRATISTA (Articulador)	ARTICULADOR DEPARTAMENTAL	***RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO***	*DIRECTOR*
TELÉFONO	3132119104	***TELÉFONO***	*3025271739*
CORREO ELECTRÓNICO	Correarara1716@hotmail.com	***CORREO ELECTRÓNICO***	Cristiam_81@hotmail.com

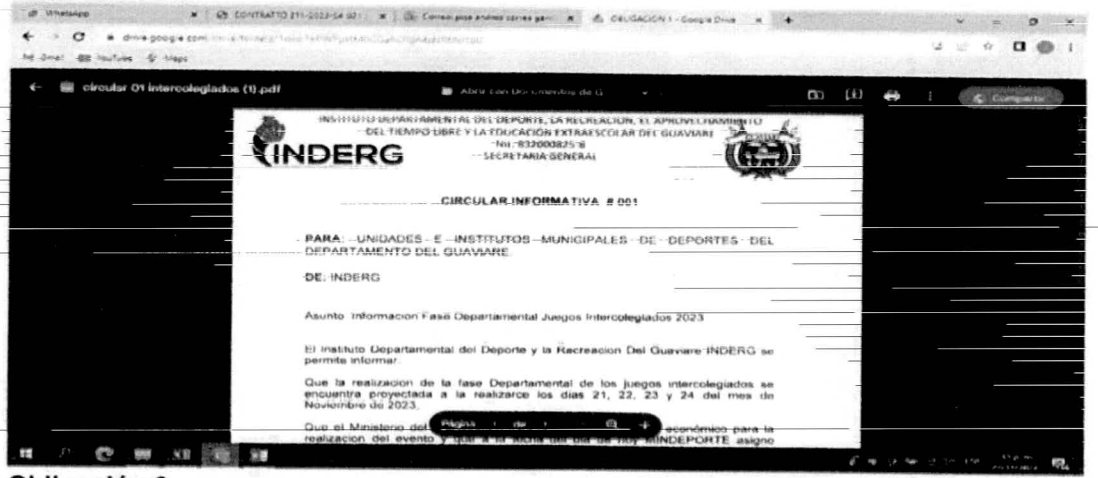
NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FERNEY FORERO PEÑA	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79.568.616	***TELÉFONO***	3133905008

Vo.Bo
7/12/2023

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 6 DE 8		

ANEXOS CONTRATO ARTICULADOR GUAVIARE

Obligacion 1.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL GUAVIARE
Nit.:832000825-8
SECRETARIA GENERAL

INDERG

CIRCULAR INFORMATIVA # 001

PARA: UNIDADES E INSTITUTOS MUNICIPALES DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

DE: INDERG

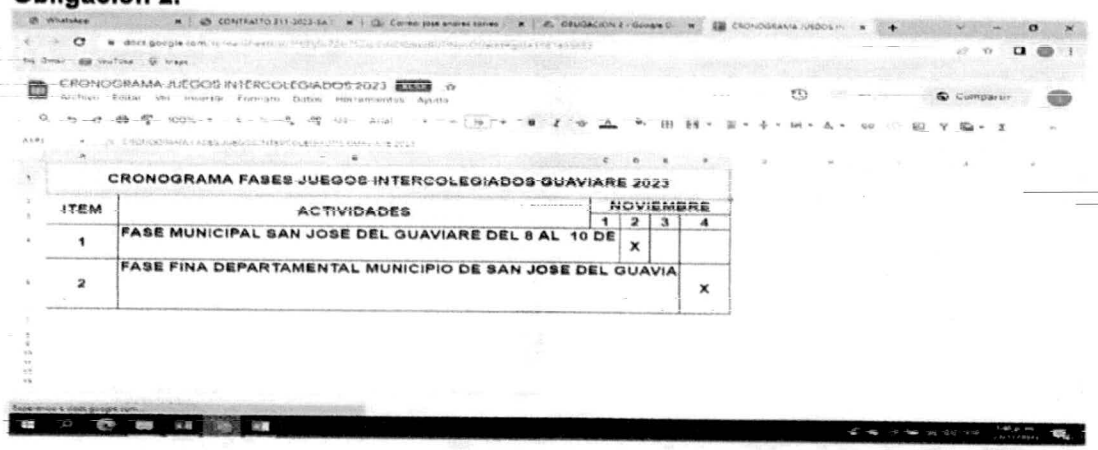
Asunto: Informacion Fase Departamental Juegos Intercolegiados 2023

El Instituto Departamental del Deporte y la Recreacion Del Guaviare INDERG se permite informar

Que la realizacion de la fase Departamental de los juegos intercolegiados se encuentra proyectada a la realizarce los dias 21, 22, 23 y 24 del mes de Noviembre de 2023.

Que el Ministerio del [redacted] económico para la realizacion del evento [redacted] INDEPORTE asigno

Obligación 2.

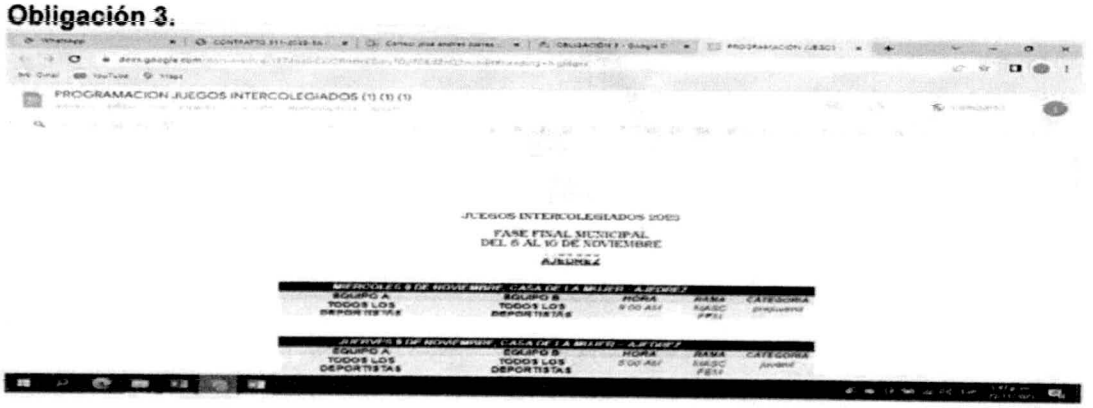


CRONOGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023

CRONOGRAMA FASES JUEGOS INTERCOLEGIADOS GUAVIARE 2023

ITEM	ACTIVIDADES	NOVIEMBRE			
		1	2	3	4
1	FASE MUNICIPAL SAN JOSE DEL GUAVIARE DEL 8 AL 10 DE		X		
2	FASE FINA DEPARTAMENTAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIA				X

Obligación 3.



PROGRAMACION JUEGOS INTERCOLEGIADOS (1) (1) (1)

JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023

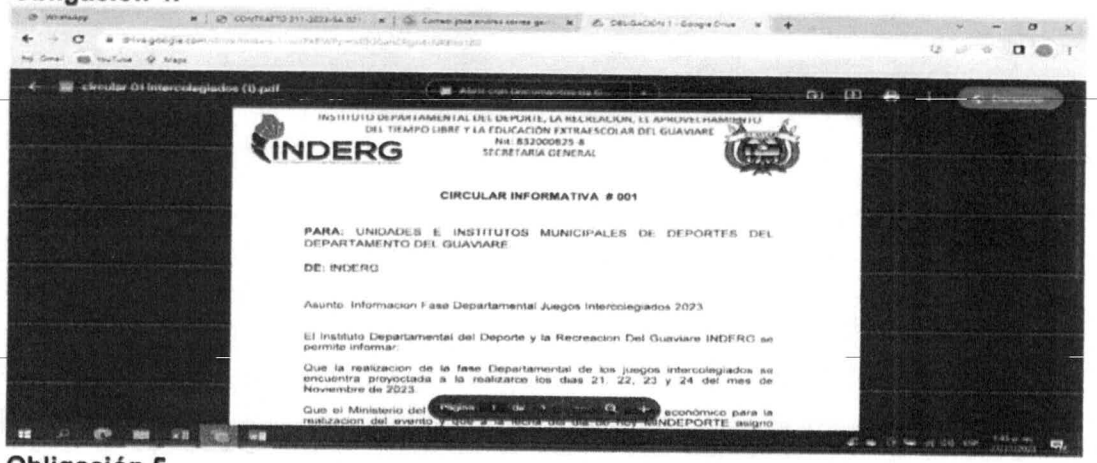
FASE FINAL MUNICIPAL
DEL 6 AL 10 DE NOVIEMBRE

SEDE:
AJSUMA

MIERCOLES 8 DE NOVIEMBRE CASA DE LA MUJER AJFINET				
EQUIPO A	EQUIPO B	HORA	RAMA	CATEGORIA
TODOS LOS DEPORTISTAS	TODOS LOS DEPORTISTAS	9:00 AM	BASIC FEM	prejuvenil

JUEVES 9 DE NOVIEMBRE CASA DE LA MUJER AJFINET				
EQUIPO A	EQUIPO B	HORA	RAMA	CATEGORIA
TODOS LOS DEPORTISTAS	TODOS LOS DEPORTISTAS	9:00 AM	BASIC FEM	juvenil

Obligación 4.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL GUAVIARE
INDERG
Nit: 832000825 8
SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR INFORMATIVA # 001

PARA: UNIDADES E INSTITUTOS MUNICIPALES DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

DE: INDERG

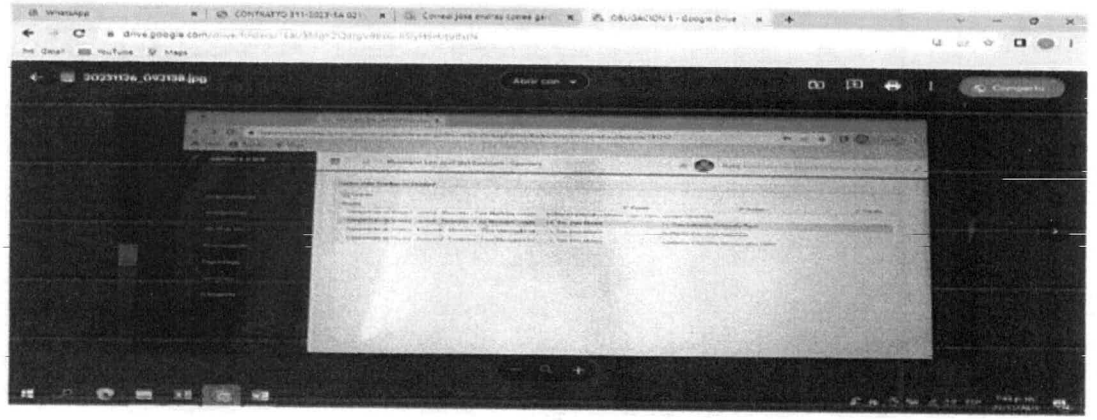
Asunto: Informacion Fase Departamental Juegos Intercolegiados 2023

El Instituto Departamental del Deporte y la Recreacion Del Guaviare INDERG se permite informar:

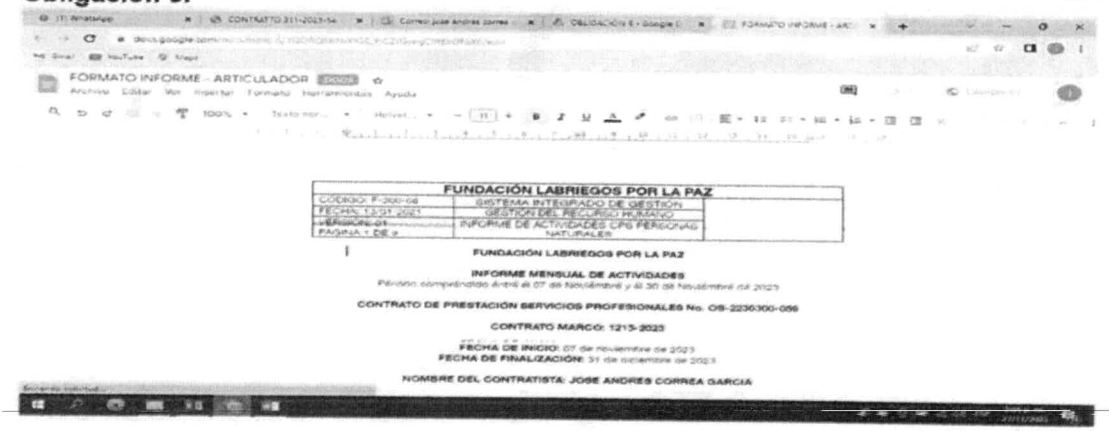
Que la realizacion de la fase Departamental de los juegos intercolegiados se encuentra proyectada a la realizarce los dias 21, 22, 23 y 24 del mes de Noviembre de 2023.

Que el Ministerio del [redacted] económico para la realizacion del evento, y que a la fecha ese dia de hoy IMDEPORTE asigno

Obligación 5.



Obligación 6.



FORMATO INFORME - ARTICULADOR

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CODIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13-01-2021	GESTION DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PAGINA 1 DE 9		

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Periodo comprendido: Entre el 07 de Noviembre y el 30 de Noviembre del 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-056

CONTRATO MARCO: 1213-2023

FECHA DE INICIO: 07 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2023

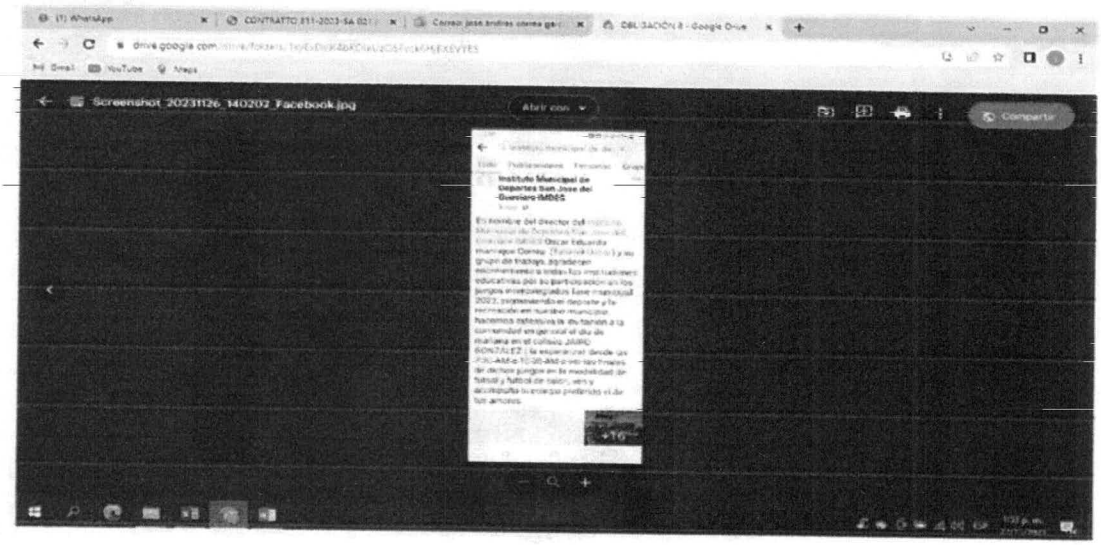
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE ANDRES CORREA GARCIA

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 8 DE 8		

Obligación 7.



Obligación 8.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **18.224.371**
CORREA GARCIA

APELLIDOS
JOSE ANDRES

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **11-JUN-1975**
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA — **O+** G.S. RH — **M** SEXO

20-JUN-1994 SAN JOSE DEL GUAVIARE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

A-5400100-01125813-M-0018224371-20200114 **006964**9901A 1 54480962

2196

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 — Actualización

4. Número de formulario: 14808570121

(415)7707212489984(8020) 000001480857012 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 2 2 4 3 7 1	5	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare 7 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	18224371	1 9 9 4 0 6 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREA	GARCIA	JOSE	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0

41. Dirección principal: CL 8 17 16 BRR PORVENIR

42. Correo electrónico: correarara1716@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
9 5 0 0 0 1	3 1 3 2 1 1 9 1 0 4	3 2 1 9 3 6 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 0 5 0 1 1 0	9 3 2 9	2 0 0 5 0 1 1 0		0 0 1 0		3 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																					2	2			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovac

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos — SI: ☐ NO: X — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2022 - 02 - 19 / 15 : 07: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CORREA GARCIA JOSE ANDRES

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

2197

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-25, 09:15:31 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 67196707

Periodo Cotización: noviembre de 2023 **Periodo Servicio:** noviembre de 2023 **Referencia pago (PIN):** 8909565586

PAGADO 25/11/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE ANDRES CORREA GARCIA		
Documento	CC18224371	**Dirección**	CR 24 #9 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3175028697
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SAN JOSE DEL GUAVIARE	**Departamento**	GUAVIARE
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante																			Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Minducación	Total		
CC 18224371	JOSE ANDRES CORREA GARCIA	59	00																	0	30	30	0	(UGG01) POSITIVA	$ 1.260.000	$ 204.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.260.000	$ 180.000	0.522	$ 1.260.000	$ 6.700	(I-Ib-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.260.000	$ 1.260.000	$ 1.260.000	$ 0	$ 204.900	$ 180.000	$ 6.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600	$ 0	$ 371.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 80 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejer el medio ambiente está en nuestras manos.

2198

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

JOSE ANDRES CORREA GARCIA
C.C No.: 18.224.371.

LA SUMA DE TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.066.666,00)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 01 del 7 al 30 de noviembre del 2023, de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. OS-2230300-059 que tiene por objeto el "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO.""

Para efectos de pago se expide a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2023 (dos mil veinte tres).

JOSE ANDRES CORREA GARCIA
C.C. 18.224.371
Contratista

2199

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
SAN JOSE DEL GRE

El Banco Popular, hace constar que el cliente JOSE ANDRES CORREA GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18224371 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 54 San Jose Del Guaviare con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	582 Diamante
Número:	230-054-14508-1
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta	CORREA GARCIA JOSE ANDRES
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a SOLICITUD DEL TITULAR
Elaborada en la oficina 054 S-JOSE GUAVIARE el dia 08 del mes 11 del año 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

2200

Banco AV Villas | Banco de Bogotá | Banco de Occidente | Banco Popular

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

230054145081 José Cerra

AVV 924 20231214 16:51 SC 176 Adicional
AUTORIZADOR: BANCO POPULAR
PRODUCTO:230054145081 TIPO: AHO
EFECTIVO 3,066,666.00
CHEQUE 0.00

****6253 LINEA NORMAL
Deposito Cuenta AVAL
Costo Máx.LOC $0.00 NAL $11,900.00
PIN 99244356700697

Valor
$ 3'066.666.

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CLI-PRO-216_VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 VI23/11/2015) BOCC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 1 DE 12		

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N°2
Período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-059

CONTRATO MARCO: 1215-2023

FECHA DE INICIO: 07 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE ANDRES CORREA GARCIA

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL)** DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° **2230300**, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023**, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO"

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones especificas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. En su municipio y/o sus municipios asignados.	Debido a que la fase Departamental que se tenía programada llevar a cabo en el mes de noviembre del 2023, no se realizó por temas logísticos, pero se proyecto una circular informativa por parte del INDERG, explicando los motivos por los que no se desarrolló la final Departamental de los Juegos Intercolegiados 2023.	Respuestas por correo a requerimientos https://drive.google.com/drive/folders/1GtG9roqC3Fr59IXAm9Bf3xdbAIdIeli9?usp=drivelink

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 2 DE 12		

Obligaciones especificas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
2. Elaborar cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.	Como Articulador Departamental participe de una reunión con el Director y la jefe de Misión del INDERG, donde se cuadro el cronograma con de las nuevas fechas tentativas, para llevar a cabo la fase Departamental del 12 al 15 del mes de marzo del año 2024.	Cronograma fase final departamental. https://drive.google.com/drive/folders/1sk3SrFu_L0sAtGDZJn4x4gf1oy5TP8Ro?usp=drive_link
3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el Departamento y sus municipios.	Como Articulador Departamental de los juegos Intercolegiados, no se pudo definir y elaborar los sistemas de competencias, ya que los municipios del Retorno, Calamar y Miraflores, no realizaron las promociones de los deportistas clasificados de las instituciones educativas del departamento, esto debido a que el INDERG, no iba a realizar a la fase departamental de los juegos intercolegiados este año, pero elabore el plan de contingencia para ese evento deportivo.	Adjunto Plan de contingencia fase departamental en el municipio san José del Guaviare. https://drive.google.com/drive/folders/1p9rFsMzz2yCg80pgcwn5JqBbCpfn4WB?usp=drive_link
4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.	Como Articulador Departamental de los juegos Intercolegiados participe de dos reuniones una virtual con los delegados del Ministerio del Deporte y la otra presencial con el Director y la jefe de misión del INDERG, donde se trataron temas relacionados con lo sucedido en el programa juegos intercolegiados 2023, y así mismo proyectar la fase Departamental y poder lograr la instalación de las distintas comisiones disciplinarias por deporte.	Adjunto actas de reuniones y registro fotográfico. https://drive.google.com/drive/folders/1lHdW11M9DLsSM2RqGdMWNnn2zTUBrsNa?usp=drive_link
5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos	Como articulador departamental del programa juegos intercolegiados se le solicitó a los municipios de Calamar, Miraflores y el Retorno el tema de las Promociones Municipales, los cuales manifestaron que no realizaron la promoción de los deportistas en la plataforma, esto debido a que la fase Departamental de los juegos Intercolegiados no se iba a realizar este año, solo el municipio de San José del	Registro fotográfico de las solicitudes de las promociones municipales. https://drive.google.com/drive/folders/1HYmA_cF9HJAN1G_iB5L-n4uNfwve9sSZ?usp=drive_link

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
Intercolegiados Nacionales 2023.	Guaviare, realizo la promoción de los deportistas en la plataforma habilitada por el Ministerio del Deporte, así mismo el Coordinador zonal Juan Alberto Niño del Ministerio del Deporte solicita que es necesario realizar la promoción mencionada, con la finalidad de iniciar 2024 con un registro completo de quienes pasan a siguiente fase y generar los calendarios correspondientes antes del martes 26 de diciembre 2023, un reporte del estado de la promoción de cada municipio, y en caso de haber realizado la fase departamental, enviar la promoción departamental de juegos Intercolegiados.	
6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.	Como Articulador Departamental presento el segundo informe correspondiente al periodo correspondiente del 1 al 31 de diciembre de 2023,asi mismo y debido a que no se contrataron promotores municipales no pude consolidar, ni revisar y validar los informes de estos, Durante este mes participe de dos reuniones informativas, por parte del MINISTERIO DEL DEPORTE, se quedó de realizar una prorroga al convenio y de efectuar los distintos trámites administrativos, para poder cumplir con los servicios contratados y con el Director y jefe de misión del Departamento del Guaviare se quedó de adelantar una reunión informativa el próximo año, en el mes de febrero donde esté presente el coordinador Regional del Ministerio y el Operador de los juegos, con el fin de poder realizar la fase departamental de los juegos intercolegiados del 12 al 15 de marzo del año 2024, así mismo el informe técnico de la fase departamental no se ha podido consolidar, ya que la fase departamental el Instituto Departamental del Deporte INDERG, la tenía programado para noviembre y por situaciones logísticas y administrativas que se presentaron no	Adjunto informe actividades articulador departamental y demás documentos relacionados con el desarrollo de los juegos intercolegiados en el departamento del Guaviare. https://drive.google.com/drive/folders/1ITiYGnc EPmHR0f9rCRTVJtSM4wJ-TuO?usp=drive_link

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
	fue posible llevarla a cabo y quedo aplazada para el año 2024.	
7.Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronoiógicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados	Como Articulador Departamental no ha sido posible la publicación en la web oficial de la entidad de los distintos documentos técnicos del programa, las programaciones, resultados de los campeonatos y el registro fotográfico de los Juegos Intercolegiados, esto debido a situaciones administrativas que se presentaron no fue posible tener las evidencias de la fase departamental la cual se tenía programada llevar a cabo en el mes de noviembre del presente año. Se cuenta con el documento del plan de contingencia para el desarrollo de la fase departamental de los juegos intercolegiados, teniendo en cuenta los dos nuevos formatos que envían los cuales deben estar debidamente diligenciados en su totalidad, "INFORME TÉCNICO DEPORTE EN WORD" Y "LISTA DE GANADORES JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EXCEL", estos no son posibles entregarlos diligenciados, ya que no se conocen las instituciones educativas ganadores en la fase Departamental, porque esta no se realizó en el Departamento del Guaviare en esta vigencia, por inconvenientes administrativos y que do aplazada par el mes de marzo del 2024.	Registro fotográfico de loa Documentos Técnicos de los juegos intercolegiados. https://drive.google.com/drive/folders/1iJ0JGP2DgzxGmxO8rrQqXT1L2-3m1nZU?usp=drive_link
8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al	Como Articulador Departamental del programa juegos intercolegiados me hago responsable tanto civil como penalmente de garantizar la confidencialidad e integridad de la información relacionada con mis obligaciones contractuales y las actividades que se deriven del objeto y naturaleza de este.	Evidencias e información relacionada con el desarrollo de los juegos intercolegiados. https://drive.google.com/drive/folders/13cM87-HIkhXk9XBBCH-Gk8p8fgbix4gh?usp=drive_link

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.		

2. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los **31 días del mes de diciembre de 2023.**

3. FIRMAS

FIRMA:		**FIRMA:**	Robin A Olarte.
NOMBRE COMPLETO:	JOSE ANDRES CORREA GARCIA	**NOMBRE COMPLETO:**	ROBIN ANDRES OLARTE LOPEZ
Nº DE CÉDULA:	18.224.371	**Nº DE CÉDULA:**	97.612.407
CONTRATISTA (Articulador)	ARTICULADOR DEPARTAMENTAL	***RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO***	*DIRECTOR*
TELÉFONO	3132119104	***TELÉFONO***	*3025271739*
CORREO ELECTRÓNICO	Correarara1716@hotmail.com	***CORREO ELECTRÓNICO***	Cristiam_81@hotmail.com

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FERNEY FORERO	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79.568.616	***TELÉFONO***	3133905008

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Noviembre	$ 3.066.666	$ 1.280.000	$ 160.000	$204.800	$ 6.700	67196707
Diciembre	$ 4.000.000	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 256.000	$ 8.400	67628643
TOTALES	**$ 7.066.666**	**$ 2.880.000**	**$ 360.000**	**$460.000**	**$ 15.1000**	

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	$ 7.066.666
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	
Valor de la Reducción (SI APLICA)	
Valor total del Contrato	$ 7.066.666
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	$3.066.666
Valor del Pago en curso	$ 4.000.000
Saldo (presupuestal)	$ 0

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

El contratista JOSE ANDRES CORREA GARCIA identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 18.224,271 expedida en SAN JOSE DEL GUAVIARE, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. **OS-2230300-059**, en el período del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2023

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. **OS-2230300-059**

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($ 4.000.000) Valor en letras CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE.

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 7 DE 12		

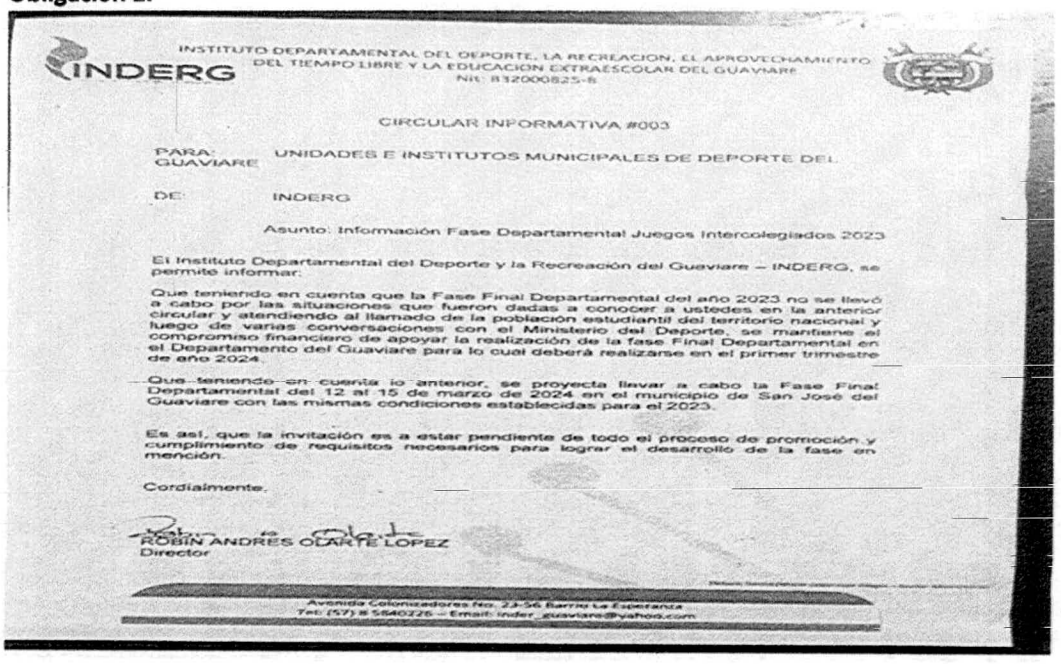
NOTAS:

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JOSE ANDRES CORREA GARCIA	**NOMBRE COMPLETO:**	ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ
Nº DE CÉDULA:	18.224.371	**Nº DE CÉDULA:**	1.022.334.109
CONTRATISTA (Articulador)	***ARTICULADOR GUAVIARE***	***SUPERVISOR***	***Coordinador Técnico Operativo Regional Orinoquia***
TELÉFONO	***3132119104***	***TELÉFONO***	***3132128511***
CORREO ELECTRÓNICO	Correarara1716@hotmail.com	***CORREO ELECTRÓNICO***	Alejodiaz_87@hotmail.com

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES	**Vo. Bo.**	Katia Brunal Cabrales
Nº DE CÉDULA:	50.921.046	***TELÉFONO***	

ANEXOS CONTRATO ARTICULADOR GUAVIARE

Obligacion 1.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION EXTRAESCOLAR DEL GUAVIARE
NIT: 813000825-6

INDERG

CIRCULAR INFORMATIVA #003

PARA: UNIDADES E INSTITUTOS MUNICIPALES DE DEPORTE DEL GUAVIARE

DE: INDERG

Asunto: Información Fase Departamental Juegos Intercolegiados 2023

El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Guaviare – INDERG, se permite informar:

Que teniendo en cuenta que la Fase Final Departamental del año 2023 no se llevó a cabo por las situaciones que fueron dadas a conocer a ustedes en la anterior circular y atendiendo al llamado de la población estudiantil del territorio nacional y luego de varias conversaciones con el Ministerio del Deporte, se mantiene el compromiso financiero de apoyar la realización de la fase Final Departamental en el Departamento del Guaviare para lo cual deberá realizarse en el primer trimestre de año 2024.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se proyecta llevar a cabo la Fase Final Departamental del 12 al 15 de marzo de 2024 en el municipio de San José del Guaviare con las mismas condiciones establecidas para el 2023.

Es así, que la invitación es a estar pendiente de todo el proceso de promoción y cumplimiento de requisitos necesarios para lograr el desarrollo de la fase en mención.

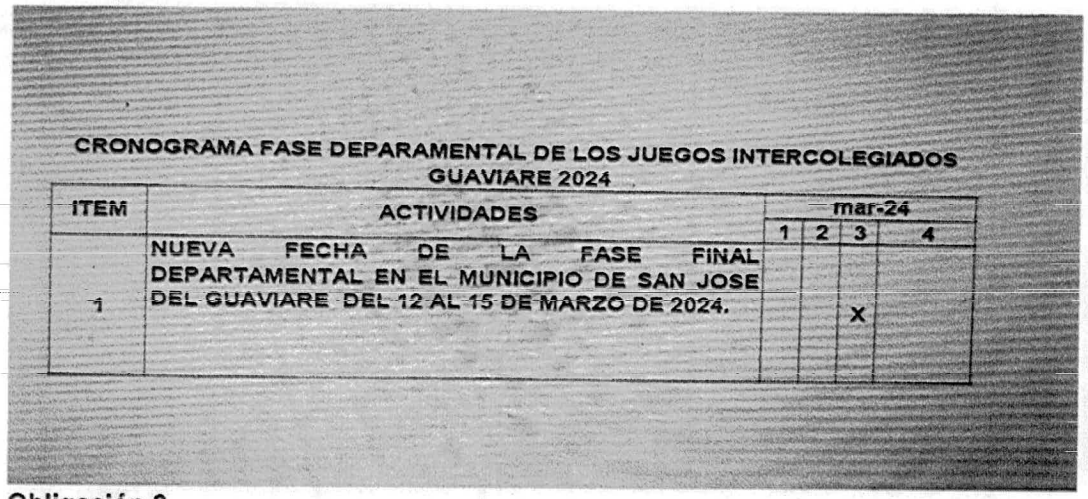
Cordialmente,

ROBIN ANDRES DUARTE LOPEZ
Director

Avenida Colonizadores No. 23-56 Barrio La Esperanza
Tel: (57) 8 5840276 – Email: inder_guaviare@yahoo.com

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 8 DE 12		

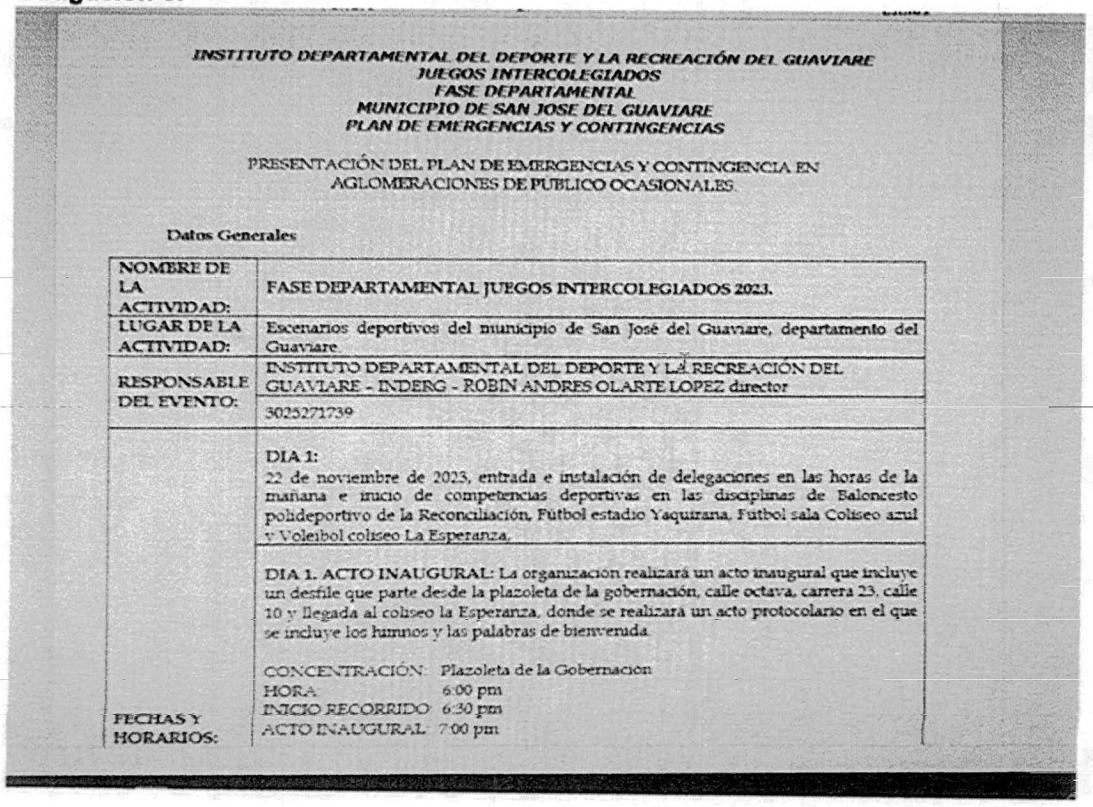
Obligación 2.



CRONOGRAMA FASE DEPARAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS GUAVIARE 2024

ITEM	ACTIVIDADES	mar-24			
		1	2	3	4
1	NUEVA FECHA DE LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE DEL 12 AL 15 DE MARZO DE 2024.			X	

Obligación 3.



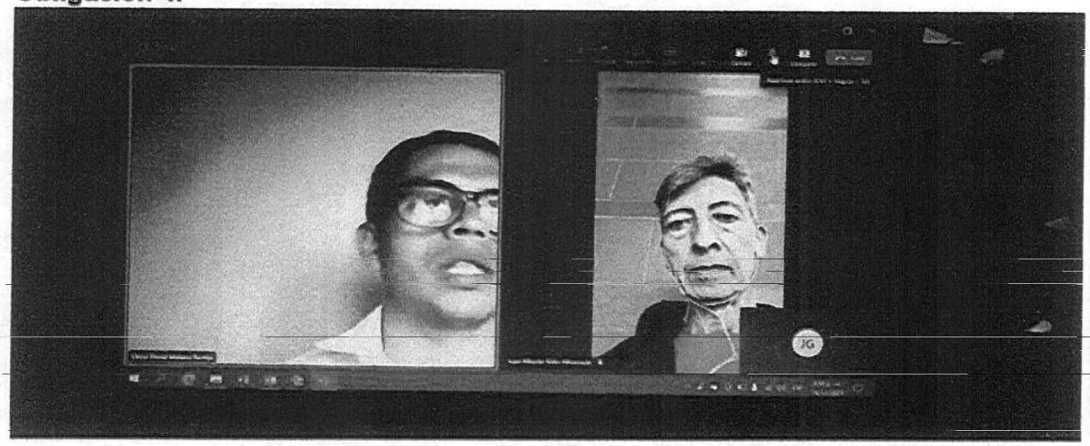
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL GUAVIARE
JUEGOS INTERCOLEGIADOS
FASE DEPARTAMENTAL
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

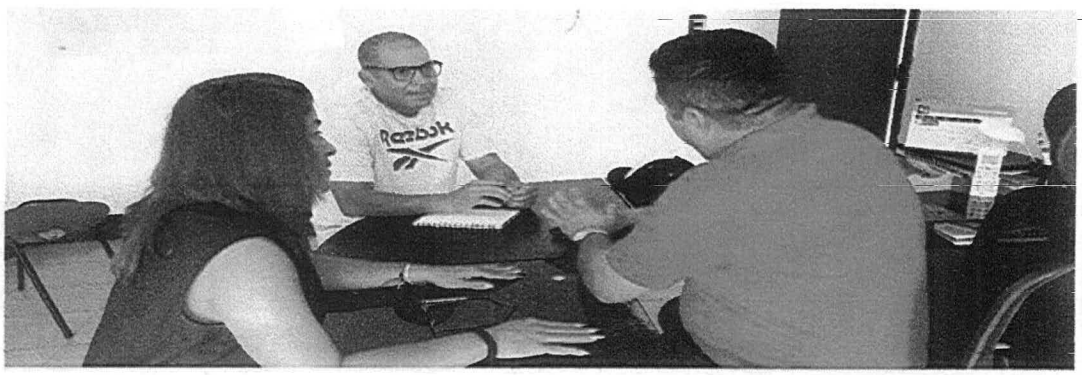
PRESENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA EN AGLOMERACIONES DE PUBLICO OCASIONALES.

Datos Generales

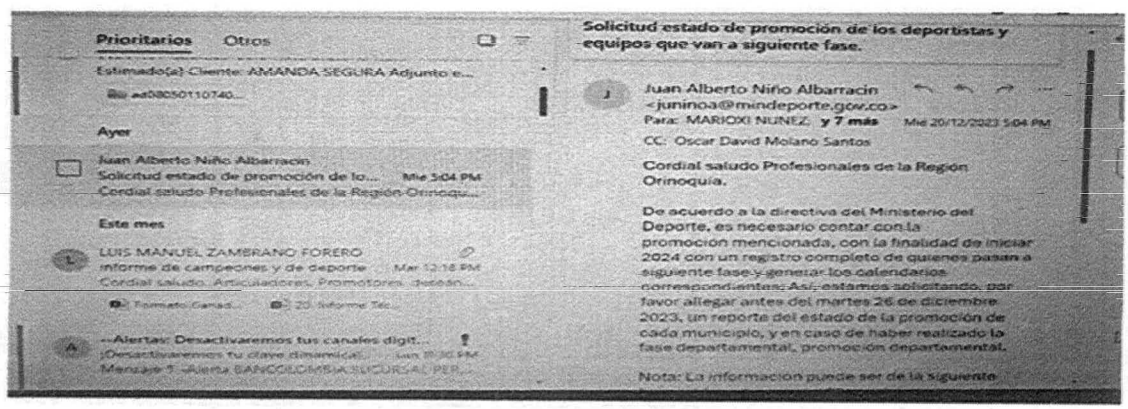
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	FASE DEPARTAMENTAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023.
LUGAR DE LA ACTIVIDAD:	Escenarios deportivos del municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare
RESPONSABLE DEL EVENTO:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL GUAVIARE - INDERG - ROBIN ANDRES OLARTE LOPEZ director
	3025271739
FECHAS Y HORARIOS:	DIA 1: 22 de noviembre de 2023, entrada e instalación de delegaciones en las horas de la mañana e inicio de competencias deportivas en las disciplinas de Baloncesto polideportivo de la Reconciliación, Fútbol estadio Yaquirana, Futbol sala Coliseo azul y Voleibol coliseo La Esperanza.
	DIA 1. ACTO INAUGURAL: La organización realizará un acto inaugural que incluye un desfile que parte desde la plazoleta de la gobernación, calle octava, carrera 23, calle 10 y llegada al coliseo la Esperanza, donde se realizará un acto protocolario en el que se incluye los himnos y las palabras de bienvenida. CONCENTRACIÓN: Plazoleta de la Gobernación HORA: 6:00 pm INICIO RECORRIDO: 6:30 pm ACTO INAUGURAL: 7:00 pm

Obligación 4.



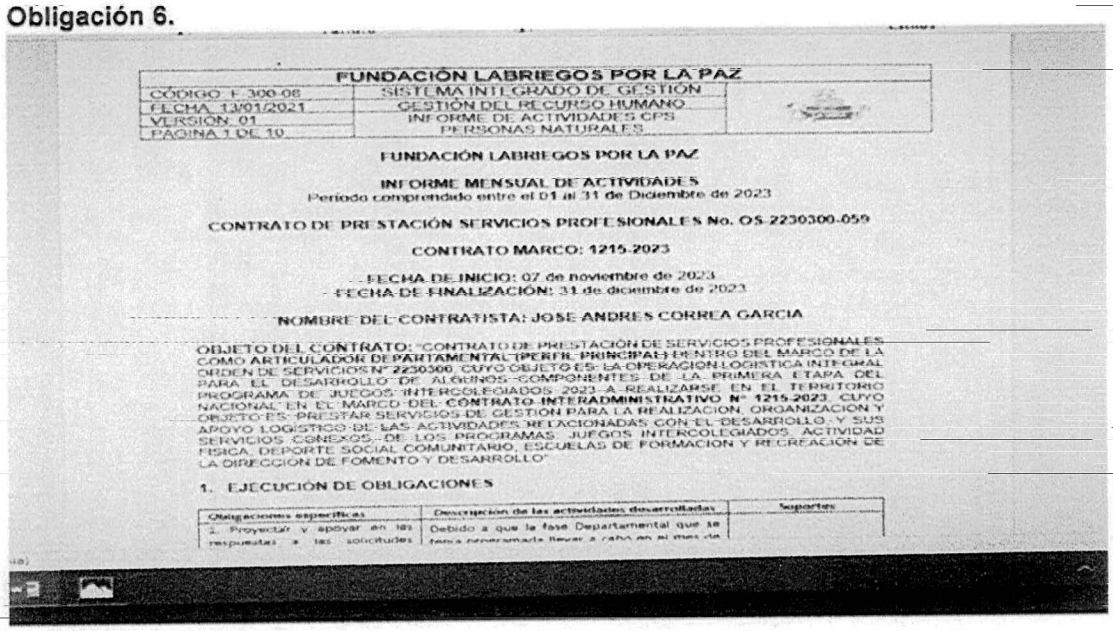


Obligación 5.



FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 10 DE 12		

Obligación 6.



FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ	
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES
PÁGINA 1 DE 10	

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
Período comprendido entre el 01 al 31 de Diciembre de 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-059

CONTRATO MARCO: 1215-2023

FECHA DE INICIO: 07 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2023

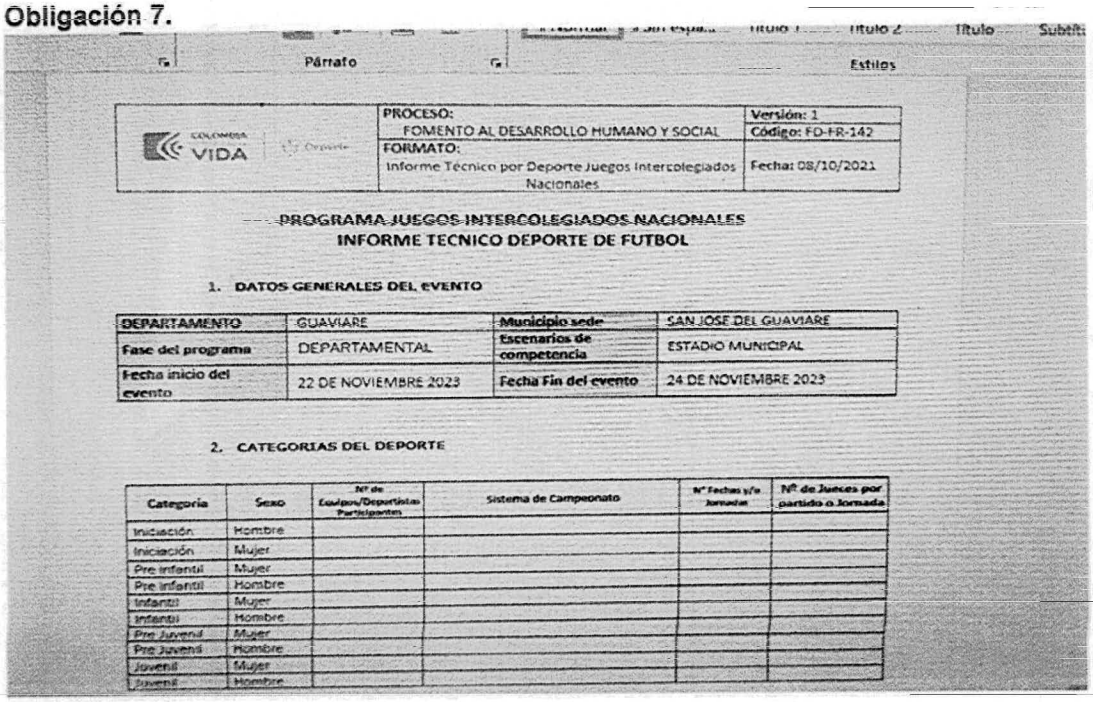
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE ANDRES CORREA GARCIA

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300 CUYO OBJETO ES: LA OPERACION LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTION PARA LA REALIZACION, ORGANIZACION Y APOYO LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y SUS SERVICIOS CONEXOS DE LOS PROGRAMAS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACION Y RECREACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO"

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes	Debido a que la fase Departamental que se tenía programada llevar a cabo en el mes de	

Obligación 7.



Párrafo — Estilos

COLOMBIA VIDA	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 1
	FORMATO: Informe Técnico por Deporte Juegos Intercolegiados Nacionales	Código: FO-FR-142
		Fecha: 08/10/2021

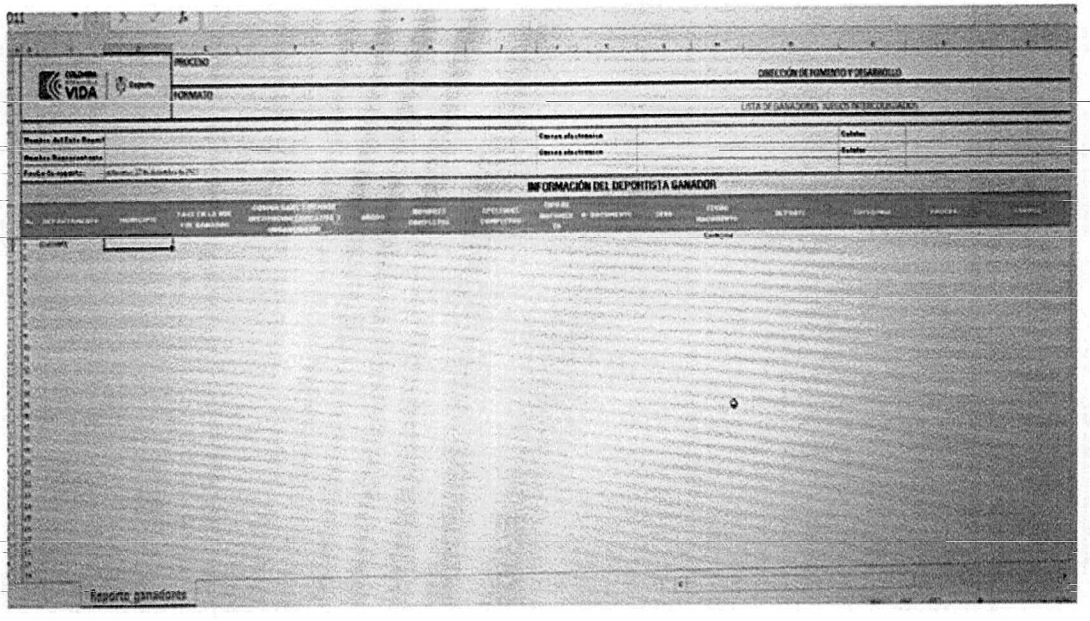
PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES
INFORME TECNICO DEPORTE DE FUTBOL

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

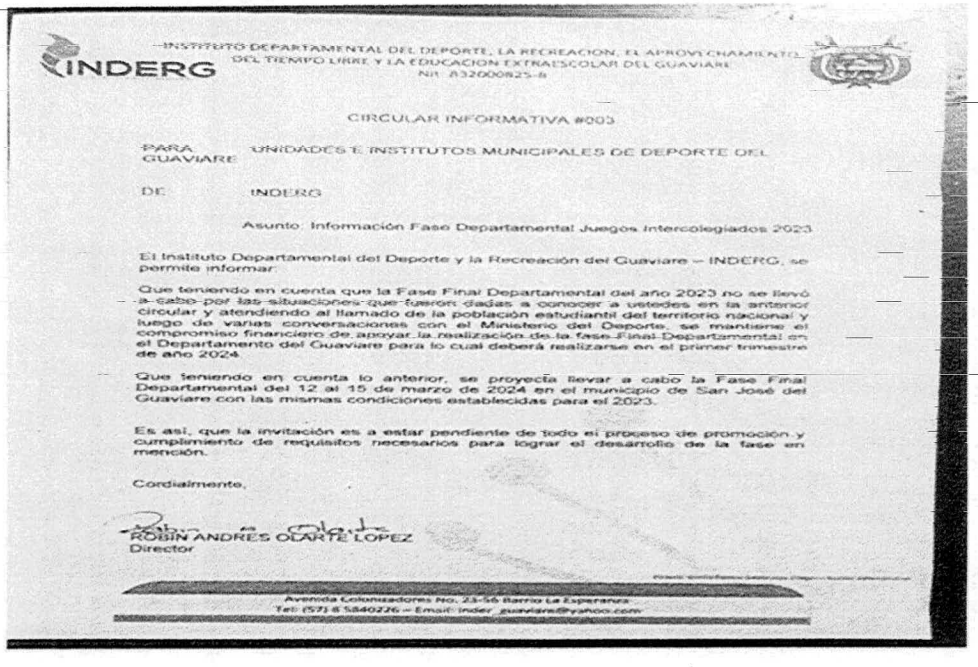
DEPARTAMENTO	GUAVIARE	Municipio sede	SAN JOSE DEL GUAVIARE
Fase del programa	DEPARTAMENTAL	Escenarios de competencia	ESTADIO MUNICIPAL
Fecha inicio del evento	22 DE NOVIEMBRE 2023	Fecha Fin del evento	24 DE NOVIEMBRE 2023

2. CATEGORIAS DEL DEPORTE

Categoria	Sexo	Nº de Equipos/Deportistas Participantes	Sistema de Campeonato	Nº Fechas y/o Jornadas	Nº de Jueces por partido o Jornada
Iniciación	Hombre				
Iniciación	Mujer				
Pre infantil	Mujer				
Pre infantil	Hombre				
Infantil	Mujer				
Infantil	Hombre				
Pre Juvenil	Mujer				
Pre Juvenil	Hombre				
Juvenil	Mujer				
Juvenil	Hombre				



Obligación 8.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION EXTRAESCOLAR DEL GUAVIARE
NIT. 832000825-8

INDERG

CIRCULAR INFORMATIVA #003

PARA: UNIDADES E INSTITUTOS MUNICIPALES DE DEPORTE DEL GUAVIARE

DE: INDERG

Asunto: Información Fase Departamental Juegos Intercolegiados 2023

El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Guaviare – INDERG, se permite informar:

Que teniendo en cuenta que la Fase Final Departamental del año 2023 no se llevó a cabo por las situaciones que fueron dadas a conocer a ustedes en la anterior circular y atendiendo al llamado de la población estudiantil del territorio nacional y luego de varias conversaciones con el Ministerio del Deporte, se mantiene el compromiso financiero de apoyar la realización de la fase Final Departamental en el Departamento del Guaviare para lo cual deberá realizarse en el primer trimestre de año 2024.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se proyecta llevar a cabo la Fase Final Departamental del 12 al 15 de marzo de 2024 en el municipio de San José del Guaviare con las mismas condiciones establecidas para el 2023.

Es así, que la invitación es a estar pendiente de todo el proceso de promoción y cumplimiento de requisitos necesarios para lograr el desarrollo de la fase en mención.

Cordialmente,

ROBIN ANDRES OLARTE LOPEZ
Director

Avenida Colonizadores No. 23-56 Barrio La Esperanza
Tel: (57) 8 5840226 – Email: inder_guaviare@yahoo.com

2212

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14909324864

(415)7707212489984(8020) 000001490932486 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 2 2 4 3 7 1	5	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare 7 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 2 2 4 3 7 1	1 9 9 4 0 6 2 0

Lugar de expedición — 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREA	GARCIA	JOSE	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 17 16 BRR PORVENIR

42. Correo electrónico correarara1716@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
9 5 0 0 0 1	3 1 3 2 1 1 9 1 0 4	3 2 1 9 3 6 7 7 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 0 5 0 1 1 0	9 3 2 9	2 0 0 5 0 1 1 0	9 3 1 1			3 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 19 / 08 : 28: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORREA GARCIA JOSE ANDRES
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-04-2023 08:28:45AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2213

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-14, 12:07:52 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 67628643

Periodo Cotización: diciembre de 2023 **Periodo Servicio:** diciembre de 2023 **Referencia pago (PIN):** 8909592976

PAGADO 14/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE ANDRES CORREA GARCIA		
Documento	CC18224371	**Dirección**	CR 24 #9 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3175028897
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	SAN JOSE DEL GUAVIARE	**Departamento**	GUAVIARE
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 18224371	JOSE ANDRES CORREA GARCIA	59	00	X																0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.600.000	$ 200.000	0,522	$ 1.600.000	$ 8.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 0	$ 256.000	$ 200.000	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400	$ 0	$ 464.400

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

2274

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

JOSE ANDRES CORREA GARCIA
C.C No.: 18.224.371.

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
($4.000.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 02, del 1 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. OS-2230300-059 que tiene por objeto el "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO.""

Para efectos de pago se expide a los treintaiunos (31) días del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veinte tres).

JOSE ANDRES CORREA GARCIA
C.C. 18.224.371
Contratista

2215

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
SAN JOSE DEL GRE

El Banco Popular, hace constar que el cliente JOSE ANDRES CORREA GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18224371 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 54 San Jose Del Guaviare con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	582 Diamante
Número:	230-054-14508-1
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta	CORREA GARCIA JOSE ANDRES
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a SOLICITUD DEL TITULAR
Elaborada en la oficina 054 S-JOSE GUAVIARE el dia 08 del mes 11 del año 2023

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín

2276



Banco AV Villas · Banco de Bogotá · Banco de Occidente · Banco Popular

230 054145081

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

AVV 924 20240112 11:55 SC 428 Diurno
AUTORIZADOR: BANCO POPULAR
PRODUCTO:230054145081 TIPO: AHO
EFECTIVO 4,000,000.00
CHEQUE 0.00

****4941 LINEA NORMAL
Deposito Cuenta AVAL
Costo Máx.LOC $0.00 NAL $11,900.00
PIN 9826475690810

Valor $ 4'000.000.

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

José Correa García

BAVV:CLI-PRO-216_VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 VI23/11/2015) BOCC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

2217

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-200-02	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 06-09-2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	COMUNICADO EXTERNO	
PÁGINA 1 DE 1		

19 C.C. 80120720 JHON ADER HURTADO DELGADO

Nit: 900064245-7
Dirección: Calle 43A #16A – 48 Barrio: Monteverde II, Casa II
Teléfono: (4) 7860966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

1. PRECONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

2279

JHON ADER HURTADO DELGADO

Profesional en Administración Deportiva.
Especialista en Ambiente y Desarrollo Local.



PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Administración Deportiva, Especialista en Ambiente y Desarrollo Local. Gerente y gestor en la formulación y evaluación de programas y proyectos del sector Cultura, Recreación y Deportes;
Manejo de proyectos ambientales, planes de desarrollo, impactos ambientales, ordenamiento territorial, cartografía temática.
Capacidad de liderazgo, pro actividad, compromiso, comunicación asertiva, pensamiento estratégico y analítico; con experiencia en coordinación, docencia, cultura recreación y deporte.

CONTACTO

TELÉFONO:
319 212 4762

DIRECCIÓN:
Kra 43 # 5-53 San Rafael
CORREO ELECTRÓNICO:
aderhur2@gmail.com

SOFWARE

- Excel
- Word
- Power Point
- Outlook
- Gmail

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
Especialista en Ambiente y Desarrollo local.
Diciembre 02 de 2015.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
Administrador Deportivo.
Octubre 10 de 2014.

C.E.D JOSÉ JOAQUÍN CASTRO MARTINEZ
Bachiller Académico
Diciembre de 2003.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN)
Diplomado.
Deporte, Actividad Física y Recreación.
Mayo 03 de 2013.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
Curso.
Excelencia en la Gestión Deportiva y Alto Rendimiento.
Julio 31 de 2013.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE BOGOTÁ
Curso.
Ajuste de la política pública Bogotá más activa.
Marzo 06 de 2013.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE BOGOTÁ
Foro.
Deporte y Medio Ambiente.
Noviembre 27 de 2012.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE BOGOTÁ
Foro.
Mujer y Deporte.
Diciembre 01 de 2012.

2220

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LOGROS

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)
Cargo: **Profesional en gestión administrativa, operativa y técnica en Deporte Escolar (IDRD-CTO-0922-2021)**
Inicio: Marzo 25 de 2021
Finalización: Diciembre 31 de 2021.
Jefe inmediato: Juan Carlos Gutiérrez
Funciones del cargo:
Realizar oportunamente informes de gestión, reporte de metas; Gestionar las acciones y actividades para el desarrollo de certámenes deportivos y/o multideporte en articulación con el equipo de certámenes del proyecto de inversión; Gestionar la aplicación y sistematización de la información producto de la caracterización del deporte escolar.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Cargo: **Instructor Deportivo (CPS 290 de 2020)**
Inicio: Noviembre 06 de 2020
Finalización: Diciembre 31 de 2020.
Jefe inmediato: Alcaldesa Local (E)
Funciones del cargo:
Acondicionamiento deportivo, seguimiento de actividades, elaboración de planes, orientación de beneficiarios y desarrollo de actividades culturales, recreativa y deportiva.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Cargo: **Instructor Deportivo (CPS 107 de 2019)**
Inicio: Marzo 01 de 2019.
Finalización: Febrero 11 de 2020.
Jefe inmediato: Angélica Espinosa - 304 596 15 09
Funciones del cargo:
Acondicionamiento deportivo, seguimiento de actividades, elaboración de planes, orientación de beneficiarios y desarrollo de actividades culturales, recreativa y deportiva.

REFERENCIAS

Michael Alexis Pena Cobos / 314 339 7208
Administrador Deportivo - Instructor de Deportes I.D.R.D

Wilmar Vallejo Correa / 321 934 4054
Director Fundación Club Social y Deportivo All boys.

Amanda Rocío Rodríguez Guerrero/ 313 339 7282
Administradora de Empresas y Administradora Deportiva.

Carlos Eduardo Pena / 316 334 3156
Profesional en Ciencias del deporte.

Jenny Casierra Hurtado / 311 249 1775
Asesora Comercial.

JHON ADER HURTADO D.
C.C 80.120.720 de Bogotá

2221

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Deportivo

A

Jhon Ader Furtado Delgado

Con c.c. No. 80.120.720 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 10 DÍAS DEL MES DE Octubre DE 2014

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No. [illegible] Folio No. 123 Libro No. 1

No. 18810

2222

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Ambiente y Desarrollo Loc.

A

Jhon Ader Hurtado Delgado

C.C. No. [illegible] de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

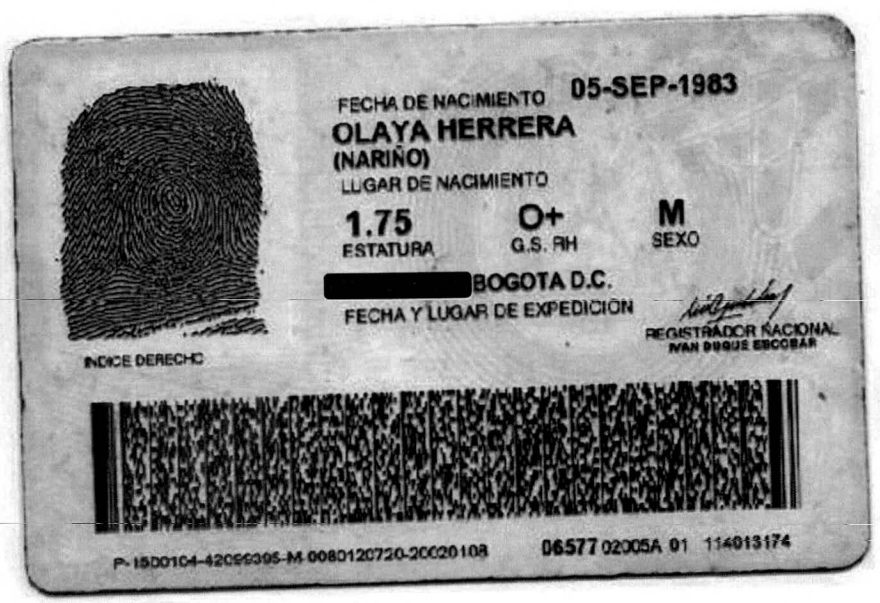
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. A LOS [illegible] DÍAS DEL MES DE [illegible] DE [illegible]

8.1.21.

No. 24413

Registro No. [illegible] Folio No. [illegible] Libro No. [illegible]


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80120720
NUMERO
HURTADO DELGADO
APELLIDOS
JHON ADER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1983
OLAYA HERRERA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
[redacted] BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1500104-42099395-M-0080120720-20020108
06577 02005A 01 114013174

2224

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con JHON ADER HURTADO DELGADO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.120.720, con las siguientes características:

No. Contrato	922 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERATIVA Y TÉCNICA DE DEPORTE ESCOLAR
VALOR INICIAL	$33.990.000
VALOR MENSUAL	$3.399.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2021-03-25
PLAZO	(0) MESES Y TRESCIENTOS (300) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2021-12-31
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2022-05-28
ADICIONES	1. $ 4.078.800 2. $ 9.970.400
PRÓRROGAS	1. (0) Meses y CINCUENTA Y OCHO (58) Días. 2. (0) Meses y TREINTA Y UN (31) Días.
VALOR FINAL	$48.039.200

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2023.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: jN0s4922y4x8B2Yh

https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/jN0s4922y4x8B2Yh

2225

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No. 20226620258651
Fecha 19-04-2022

Bogotá
Dependencia 662

Señores
JHON ADER HURTADO DELGADO
aderhur2@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta solicitud de certificación contractual

Referencia: 20226610022552

Cordial Saludo

En atención a la solicitud del asunto, una vez consultada la base de datos de la información contractual que reposa en el Fondo de Desarrollo Local, remitimos la certificación del contrato de Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 290-2020 y 107-2019.

Cordialmente,

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
Correo: alcalde.paranda@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Adriana Yineth Jojoa Soler– Abogada de contratación FDL
Revisó: Juan Felipe Galindo Niño – Abogado de Contratación FDL
Revisó: Sandra Ibarra – Abogada de Despacho FDL

Escaneado con CamScanner

2226

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

CERTIFICA

Que una vez verificada la información contractual que reposa en la Alcaldía Local de Puente Aranda, se evidenció que entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA** con Nit No. **899.999.061-9** y **JHON ADER HURTADO DELGADO**, identificada con C.C. No **80.120.720 de Bogotá**, se suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	290-2020
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 de noviembre de 2020
VALOR TOTAL	$4.693.333
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 mes y 25 días
FECHA DE INICIO	06 de noviembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2020
ESTADO	**TERMINADO**

OBJETO
El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades previstas para la implementación del programa Vivir Bien Sentirse Bien y sus estrategias de actividad física y cuidado en el territorio en la Localidad de Puente Aranda, de conformidad con los estudios previos.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Prestar sus servicios como instructor deportivo del programa Vivir Bien Sentirse Bien y sus estrategias de actividad física y cuidado en el territorio de acuerdo con la programación establecida. 2. Apoyar la promoción y divulgación de los procesos de actividad física en la localidad. 3. Elaborar y presentar ante la supervisión un plan de clases general, que deberá ser entregado cinco (5) días después de firmar el acta de inicio, este plan debe contemplar un diseño pedagógico de las clases a realizar cumpliendo con los lineamientos diseñados por el IDRD. 4. Llevar el control o registro fotográfico de las actividades realizadas, el cual deberá ser entregado en orden cronológico cada mes, en el informe de actividades. 5. Presentar al supervisor del contrato el informe de actividades de acuerdo con lo estipulado en el contrato, junto con el formato 4) Obligaciones diligenciado del cuadro de seguimiento a la ejecución, donde se Específicas: relacionen las actividades realizadas en el período transcurrido; igualmente deberá presentar cualquier informe sobre aspectos particulares de la ejecución del contrato que le solicite el supervisor. 6. Velar por el buen uso de los bienes, materiales, elementos técnicos y/o logísticos que se le asignen para la realización de las actividades. 7. Asistir a las actividades, capacitaciones, eventos y reuniones que se desarrollen desde la Administración Local.

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

8. Para efectos del último pago deberá entregar la base de datos en formato digital de los beneficiarios del programa junto con los soportes de inscripción al Fondo de Desarrollo Local.
9. . Apoyar con la información escrita, para dar respuestas a las peticiones y/o solicitudes presentadas por la comunidad, entes de control y demás entidades públicas o privadas, en temas relacionados con el objeto del contrato.
10. Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.

CONTRATO No.	107-2019
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de febrero de 2019
VALOR TOTAL	$22.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	diez (10) meses
FECHA DE INICIO	01 de marzo de 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	16 de abril de 2019
PLAZO DE SUSPENSIÓN 1	7 días
FECHA DE REINICIACIÓN 1	23 de abril de 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	16 de diciembre de 2019
PLAZO DE SUSPENSIÓN 2	Un (01) mes y cuatro (04) días
FECHA DE REINICIACIÓN 2	20 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de febrero de 2020
ESTADO	**TERMINADO**

OBJETO

El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad Física para Persona Mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Prestar sus servicios como instructor del Programa denominado "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad física para persona mayor de acuerdo con la programación establecida.

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

2. Realizar un proceso de convocatoria y presentación ante las Juntas de Acción Comunal para llevar a cabo las actividades planteadas.
3. Llevar el control y registro de asistencia de los beneficiarios a cada una de las sesiones dictadas.
4. Elaborar y presentar ante la supervisión y/o coordinación plan pedagógico, cronograma de trabajo, horarios de clase y lugares de entrenamiento quince días después de firmar el acta de inicio.
5. Planear y dirigir sus clases según lo contemplado en el plan pedagógico presentado y aprobado. Estas deben incluir un mínimo de 24 horas de trabajo semanal entre atención a mínimo dos (2) barrios de la localidad en horarios, de la mañana y otro en la tarde, reuniones de trabajo, capacitaciones y demás funciones asignadas por el supervisor y/o coordinación del contrato.
6. Presentar al supervisor del contrato el informe de actividades de acuerdo con lo estipulado en el contrato, junto con el formato diligenciado del cuadro de seguimiento a la ejecución, donde se relacionen las actividades y evaluaciones realizadas en el periodo transcurrido; igualmente deberá presentar cualquier informe sobre aspectos particulares de la ejecución del contrato que le solicite el supervisor y /o coordinador de su contrato.
7. Responsabilizarse y velar por el buen uso de los bienes y materiales pertenecientes al Área de Gestión del Desarrollo Local, elementos técnicos y/o logísticos que se le asignen para la realización de las actividades.
8. Apoyar las actividades, eventos y proyectos que se desarrollen desde la Administración Local.
9. Asistir a las capacitaciones y reuniones que se le convoquen por parte de la coordinación del programa y el Área de Gestión del Desarrollo Local de Puente Aranda.
10. Para el cierre de fin de año preparar un evento de Actividad Física con los beneficiarios del programa.
11. Para efectos del último pago deberá entregar la base de datos de los beneficiarios y los soportes de documentos de inscripción a las Juntas de Acción Comunal asignada y cualquier información requerida por la Alcaldía Local de Puente Aranda de acuerdo con el objeto del contrato.
12. Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.

Se expide en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2022

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
Correo: alcalde.paranda@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Adriana Yineth Jojoa Soler– Abogada de contratación FDL
Revisó: Juan Felipe Galindo Niño – Abogado de Contratación FDL
Revisó: Sandra Ibarra – Abogada de Despacho FDL

Escaneado con CamScanner

2229

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA
CERTIFICA

Que entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Identificado con Nit No. **899.999.061- 9 y JHON ADER HURTADO DELGADO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.120.720 de Bogotá se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO	107-2019
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión
OBJETO	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad Física para Persona Mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de Febrero de 2019
VALOR CONTRATO	$ 22.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 Meses
FECHA DE INICIO	1 de Marzo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2019
ESTADO DEL CONTRATO	En Ejecución

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Prestar sus servicios como instructor del Programa denominado "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN", y sus estrategias buenas prácticas para una vida sana y actividad física para persona mayor de acuerdo con la programación establecida
2. Realizar un proceso de convocatoria y presentación ante las Juntas de Acción Comunal para llevar a cabo las actividades planteadas
3. Llevar el control y registro de asistencia de los beneficiarios a cada una de las sesiones dictadas
4. Elaborar y presentar ante la supervisión y/o coordinación plan pedagógico, cronograma de trabajo, horarios de clase, y lugares de entrenamiento quince días después de firmar el acta de inicio
5. Planear y dirigir sus clases según lo contemplado en el plan pedagógico presentado y aprobado. Estas deben incluir un mínimo de 24 horas de trabajo semanales entre atención a mínimo (2) barrios de la localidad en horarios, de la

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

mañana y otro en la tarde, reuniones de trabajo, capacitaciones, y demás funciones asignadas por el supervisor y/o coordinación del contrato.

6. Presentar al supervisor del contrato el informe de actividades de acuerdo con lo estipulado en el contrato, junto con el formato diligenciado del cuadro de seguimiento a la ejecución, donde se relacionen las actividades y evaluaciones realizadas en el período transcurrido; igualmente deberá presentar cualquier informe sobre aspectos particulares de la ejecución del contrato que le solicite el supervisor y/o coordinador de su contrato.
7. Responsabilizarse y velar por el buen uso de los bienes materiales pertenecientes al Área de Gestión del Desarrollo Local, elementos técnicos y/o logísticos que se le asignen para la realización de actividades.
8. Apoyar las actividades, eventos y proyectos que se desarrollen desde la Administración Local.
9. Asistir a las capacitaciones y reuniones que se le convoquen por parte de la coordinación del programa y el Área de Gestión del Desarrollo Local de Puente Aranda.
10. Para el cierre de fin de año preparar un evento de Actividad Física con los beneficiarios del programa.
11. Para efectos de último pago deberá entregar la base de datos de los beneficiarios y los soportes de documentos de inscripción a las Juntas de Acción Comunal asignada y cualquier información requerida por la Alcaldía Local de Puente Aranda de acuerdo con el objeto del contrato.
12. Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.

RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA
Alcalde Local (E) de Puente Aranda

Elaboró: Paula Daza Apoyo FDL
Revisó: David Guerrero Despacho Alcaldía

2231

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14966536201

(415)7707212489984(8020) 000001496653620 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 1 2 0 7 2 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 1 2 0 7 2 0	2 0 0 1 1 1 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HURTADO	DELGADO	JHON	ADER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 32 A 4 A 46

42. Correo electrónico: aderhur2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 2 1 2 4 7 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 6 0 4 2 6	8 5 5 2	2 0 1 6 0 4 2 6	9 3 1 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 07 / 17 : 08: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HURTADO DELGADO JHON ADER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2232



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80120720
NUMERO
HURTADO DELGADO
APELLIDOS
JHON ADER
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1983
OLAYA HERRERA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
[redacted]BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1500104-42099395-M-0080120720-20020108 06577 02005A 01 114013174

DAVIVIENDA

2233

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **25/12/2023**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JHON ADER HURTADO DELGADO** con **Cédula de Ciudadanía** número **80120720**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**009000745365**
Fecha de apertura	**07/06/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2234

Datos del ciudadano

Señor(a) JHON ADER HURTADO DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80120720.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, febrero 28, 2024 - Hora de consulta: 03:23:20

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según lo datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. M información en http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Privacidad • Términos

Por Robert Pineda para CDI Software, 2013

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

AUDITORÍA

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

Colombia Compra Eficiente

GOBIERNO DIGITAL

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos: Sede Electrónica: **Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**
Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co **este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría**

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

2235

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 03:23:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80120720
Código de Verificación	80120720240228032355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

2236

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:22:57 AM horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80120720**

Apellidos y Nombres: **HURTADO DELGADO JHON ADER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

2237

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2024 03:22:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80120720 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86265957** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

2238

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:22:09 horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80120720,** Apellidos y Nombres **HURTADO DELGADO JHON ADER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNLAPAZ**, con NIT **900064245-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

2239

2. CONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

2240

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-04	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
PÁGINA 1 DE 5		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-233

Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **JHON ADER HURTADO DELGADO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80120720**, quien para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de presentación de servicios profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO- "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR TECNICO OPERATIVO REGIONAL DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."

SEGUNDA: PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **UN MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, el cual podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por el término que se requiera prudente para dar cumplimiento al objeto contractual.

TERCERA: VALOR: El valor del contrato será por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7500000)** los cuales serán cancelados en dos pagos, el primer pago por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2500000)**, y el segundo pago por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5000000)** con previa presentación de la cuenta de cobro, el informe de cumplimiento total de la actividad contratada, el pago al sistema integrado de seguridad social (EPS, AFP y ARL) sobre el 40% del valor del salario devengado, fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia del

RUT (Registro Único Tributario) actualizado, documentos que el **CONTRATISTA** entregará al **CONTRATANTE** una vez haya terminado y entregado satisfactoriamente la actividad contratada.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Suministrar la información que previamente requiera **EL CONTRATISTA** en relación con el objeto del presente contrato.
- Exigir a **EL CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
- Pagar al **CONTRATISTA** el valor total del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a:

- Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.
- Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que el CONTRATANTE proporciones, absteniéndose en lo sucesivo a realizar arreglos, reproducciones, adaptaciones, o cualquier otra clase de alteración o manipulación de la información que llegue a la órbita de conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y toda la información política, procedimientos que se lleven a cabo en la ejecución del contrato.
- Realizar el pago de la seguridad social.
- Presentar cuenta de cobro con los documentos solicitados por EL CONTRATANTE.
- Atender los requerimientos y observaciones realizados por EL CONTRATANTE, que vayan encaminados a resolver el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1. Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de los eventos que hacen parte de los Juegos Intercolegiados, en cada una de las regiones establecidas para la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.
- 2. Adelantar las respectivas gestiones ante los entes para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, (Solicitud de escenarios y demás actividades) que se requieran dentro de la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023
- 3. Solicitar cotizaciones y formatos necesarios para el cumplimiento oportuno de las ordenes de servicios generadas en las fases municipal, departamental, zonal departamental, regional y final nacional.

2242

- 4. Asistir puntualmente a las reuniones informativas y jornadas de alistamiento, convocadas por el GIT de deporte escolar, así como a todas aquellas en las que se le requiera su presencia y participación de manera presencial y/o virtual.
- 5. Apoyar la proyección de respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.
- 6. Presentar informe técnico, administrativo y control de las actividades debidamente soportados, de la región asignada durante el desarrollo y ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.
- 7. Las demás que sean requeridas y/o asignadas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

SEXTA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o representante legal supervisarán la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de esta las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado.

OCTAVA: TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las dos partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas. **EL CONTRATANTE** podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

- Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.
- Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA** si es persona natural o disolución de la persona jurídica.

NOVENA: INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometida a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

2243

DÉCIMA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **CONTRATISTA**, o el personal que esta utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: AFILIACION Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: en cumplimiento del Decreto 723 de 2013, el cual establece la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la legalización del presente contrato, dicha afiliación debe realizarse a la ARL que este afiliado el **CONTRATANTE.**

Además, es responsabilidad del **CONTRATISTA** estar afiliado al fondo administrador de AFP y a EPS.

DÉCIMA SEGUNDA: CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Montería (Córdoba).

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramiento designado por la cámara de comercio de Córdoba, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el centro de arbitraje y conciliación mercantiles de dicha cámara. El Tribunal se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas:

- El Tribunal estará integrado por dos árbitros.
- La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles.
- El Tribunal decidirá en principios técnicos.
- El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y conciliación Mercantiles.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN: Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la inscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, ni a recamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

2244

DÉCIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD: La información que le sea entregada o a la que tenga acceso. **EL CONTRATISTA** en desarrollo y ejecución del presente contrato, gozan que confidencialidad y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado.

DÉCIMA SEPTIMA: CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo establecido en la ley 828 de 2003, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del **CONTRATANTE**.

DÉCIMA OCTAVA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al **CONTRATANTE** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato

DÉCIMA NOVENA: GASTOS: Los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento y legalización del presente contrato serán sufragadas por **EL CONTRATISTA**.

EL CONTRATISTA acepta con la firma del presente documento que, leído y entendido los riesgos tipificados, estimados y asignados a las partes intervinientes, contenidos en los estudios previos soporte de esta contratación, los cuales hacen parte integral del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma a los dieciséis días (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

JHON ADER HURTADO DELGADO
C.C 80120720
CONTRATISTA

2245

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-10	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	ACTA DE INICIO	
PÁGINA 1 DE 8		

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-233

OBJETO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR TECNICO OPERATIVO REGIONAL DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO.**
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE (**$7500000**)
CONTRATISTA	**JHON ADER HURTADO DELGADO**
C.C. No.	80120720
PLAZO	UN MES Y QUINCE DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO	16/11/2023
SUPERVISOR	**KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**

En el Montería - Córdoba, a los dieciséis días del mes de noviembre de 2023, Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **JHON ADER HURTADO DELGADO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **80120720**, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenio suscribir el acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre las partes, en constancia de su inicio real.

Se firma a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA

JHON ADER HURTADO DELGADO
C.C 80120720

2246

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 24/11/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900064245	**Cédula Usuario:**	CC 50921046
Nombre:	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ				
Dirección:	CL 41 14C 20 BR FLORESTA				
Departamento:	CORDOBA		**Municipio:**	MONTERIA	
Correo electrónico:	LABRIEGOSPORLAPAZ@GMAIL.COM				
Teléfono:	7894396		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1889001 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ORIENTACION PARA NINOS Y ADOLESCENTES, ADOPCION Y ACTIVIDADES DE PREVENCION CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y DE OTRAS PERSONAS, LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO SOBRE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACION MATRIMONIAL Y FAMILIAR, Y DE ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA, LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ACTIVIDADES DE GUARDERIAS INFANTILES SIN SERVICIO DE ASESORIA CON ATENCION DIURNA PARA NINOS, INCLUIDOS NINOS CON DISCAPACIDAD, ATENCION DIURNA PARA GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, ACTIVIDADES DE				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 50921046	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	126	25/11/2023	CC 80120720	HURTADO DELGADO JHON	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9128615AB1CED2AC09C5982A0CE988BC Certificado impreso el día 11/24/2023 9:11:57 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

2247

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

JHON ADER
HURTADO DELGADO
80120720

FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ
900064245

Este carné es personal e intransferible.

2248

ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° N° OS-2230300-233

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal **de LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **JHON ADER HURTADO DELGADO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80120720, denominado en adelante como el **CONTRATISTA,** hemos convenio suscribir el Acta Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de servicios profesionales N° OS-2230300-233, de fecha 01 de noviembre de 2023, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° OS-2230300-233

CONTRATANTE	FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ
NIT	900.064.245-7
REPRESENTANTE LEGAL	KATIA CECILI BRUNAL CABRALES
CEDULA	50.921.046
DIRECCION	CL 41 No. 14C 20 - La Floresta - Montería - Córdoba
CONTRATISTA	**JHON ADER HURTADO DELGADO**
CEDULA	80120720
CONTRATO No.	OS-2230300-233
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."
Valor	$ 7500000
Plazo Inicial	UN MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS
Fecha de inicio	15 de noviembre de 2023
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
SUPERVISOR	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES

II. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-04	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
PÁGINA 2 DE 5		

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."
VALOR INCIAL DEL CONTRATO:	$ 7500000
VALOR ADICIONES:	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 7500000
VALOR PAGADO:	$ 7500000
VALOR CAUSADO QUE SE HA PAGADO:	$ 7500000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 7500000

RELACIÓN GENERAL DE GASTOS PAGADOS		
CONCEPTO	**VALOR PAGADO**	**OBSERVACIONES**
HONORARIOS	$ 7500000	PAGO SERVICIOS PROFESIONALES
Pago 1	$ 2500000	Pago por servicios profesionales como COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL del contrato N° OS-2230300-233
Pago 2	$ 5000000	Pago por servicios profesionales como COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL del contrato N° OS-2230300-233
TOTAL	$ 7500000	Pago total Pago por servicios profesionales como COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL del contrato N° OS-2230300-233

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ, atendiendo a la terminación del contrato de Prestación del servicio profesionales N° OS-2230300-233, el día 31 de diciembre 2023, acepta terminar y liquidar el contrato. Para tal fin, procedió a verificar los documentos que acreditan y soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**, hasta la fecha de finalización de este.

2250

Con base en lo anterior las partes:

ACUERDAN:

1. Las partes declaran que con lo definido en esta acta se entiende por terminado y liquidado el contrato de Prestación de servicios profesionales N° OS-2230300-233, de fecha 15 de noviembre de 2023

2. Mediante la firma de esta Acta de Liquidación, **EL CONTRATISTA** certifica que releva al **FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, de todas las demandas que surjan o puedan haber surgido por la ejecución de las actividades objeto del contrato de Prestación de servicios profesionales N° OS-2230300-233.

3. Cumplidos todos los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes dan por terminado, aceptado y liquidado el contrato de la referencia y para todos los efectos, esta acta constituye la liquidación del contrato suscrito por las partes.

4. Se hace constar que la presente liquidación se efectúa con fundamento en la información que reposa en el expediente del departamento de recursos humanos y contratación.

5. **El CONTRATISTA** declara que no tiene ninguna reclamación que hacer a la **FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de esta entidad y derivadas del contrato de Prestación de servicios profesionales, como de la presente acta de liquidación.

En consecuencia, ambas partes declaran que con los pagos que hizo la **FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ,** queda a paz y salvo entre sí por concepto de obligaciones contraídas por medio del citado contrato.

En fe de lo anterior y para constancia de esta, se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron en el municipio de Montería - Córdoba, el 31 de diciembre 2023.

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. No. 50.921.046
R.L. FUNLAPAZ - CONTRATANTE

JHON ADER HURTADO DELGADO
C.C. No. 80120720
CONTRATISTA